

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nº 6

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



52 PERIODO LEGISLATIVO

06 de julio de 2023

REUNIÓN VI - SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Alejandro Montanari.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

ABRAHAM, Gabriela Fernanda
ALBRIEU, Luis Horacio
ANDALORO, Nancy Elisabet
ÁVILA, Marcela Alejandra
BELLOSO, Daniel Rubén
BERROS, José Luis
BLANES, Norberto Gerardo
CALDIERO, Sebastian
CASAMIQUELA, Ignacio
CIDES, Juan Elbi
CHIOCCONI, Antonio Ramón
DEL AGUA, Adriana Laura
FERNÁNDEZ, Julia Elena
FERNÁNDEZ, Roxana Celia
JEREZ, Marcelino Elban
GATTONI, Nayhibe
GRANDOSO, María Inés
GEMIGNANI, María Liliana
HERRERO, Helena María
IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío
JOHNSTON, Carlos Alberto
LÓPEZ, Facundo Manuel
MANGO, Héctor Marcelo
MARINAO, Humberto Alejandro

MARTINI, María Eugenia
MÁS, María Alejandra
MONTECINO ODARDA, Juan Facundo
MORALES, Silvia Beatriz
MUENA, Juan Pablo
NOALE, Luis Angel
PICA, Lucas Romeo
RIVAS, José Francisco
ROCHAS, Nicolás
SALZOTTO, Daniela Silvina
SILVA, Mónica Esther
SOSA, Fabio Rubén
SZCZYGOL, Marcelo Fabián
TORRES, Nélida Norma
VIVANCO, Graciela Noemí
VOGEL, María Elena
YAUHAR, Soraya Elisandra

Ausentes:

BARRENO, Pablo Victor
CONTRERAS, Claudia Elizabeth
MARTÍN, Juan Carlos
VALDEBENITO, Graciela Mirian
RAMOS MEJÍA, Alejandro

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 06 días del mes de julio del año 2023, siendo las 9 y 26 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con la presencia de 41 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora María Alejandra Más y a la señora legisladora Nérida Norma Torres a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Para solicitar licencia de las señoras legisladora Valdebenito y Contreras.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHAS – Gracias, presidente.

Para solicitar licencia del legislador Alejandro Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora presidenta del Bloque de Frente de Todos, legisladora María Eugenia Martini.

SRA. MARTINI – Gracias, presidente.

Para solicitar licencia del señor legislador Pablo Berreno por cuestiones de salud de un familiar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Y el Secretario va a leer una nota que ingresó del presidente del Bloque de Juntos por el Cambio.

SR. SECRETARIO (Montanari) - Señor presidente, se hace saber que en el día de la fecha ingreso nota del Bloque Juntos por el Cambio solicitando licencia del legislador Juan Martín por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día de 15 de junio de 2023.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 260/2023 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Viedma, 03 de julio de 2023. El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: **Artículo 1º.**- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 06 de julio de 2023 a las 9 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firman: Contador Alejandro Palmieri, Presidente; Doctor Alejandro Montanari, Secretario Legislativo.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 4/23, presentación que fue distribuida vía *email* antes de esta sesión y que obra también en las bancas de los presidentes y presidenta de cada bloque.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Silva.

SRA. SILVA – Buenos días. Gracias, señor presidente.

Quiero referirme, recién como todo el mundo sabe que la historia es mi méter, me preguntaron si me iba a referir al 9 de julio, bueno no, no era mi intención hacerlo en este día, pero sí estamos sesionando en las vísperas de una fecha importantísima para nuestro país, la fecha de nuestra Independencia, el próximo domingo será la conmemoración y creo que todas y todos nosotros sabemos lo que esto significa.

En específico mi palabra está destinada a otro aniversario, ayer 5 de julio se cumplieron 28 años de la creación del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, o sea, se cumplieron 28 años de la creación del INADI. Y esto no tiene que pasar desapercibido para nosotras, para nosotros, porque la labor del INADI ha sido sostenida para tratar de educar, de educarnos en todos aquellos aspectos que en nuestras prácticas cotidianas están invisibilizados, que son aquellos aspectos que hacen que tengamos conductas discriminatorias y muchas veces lo hemos naturalizado y ni siquiera nos damos cuenta de que las estamos desarrollando a estas conductas.

El INADI es un organismo que ha trabajado fuertemente en estos aspectos y en el que se destacan dos programas muy importantes que son: la no discriminación en las escuelas y la no discriminación en el deporte. El primero es el programa tal vez más antiguo del INADI, el segundo es más actual, pero igualmente importantísimo porque justamente se trabaja en uno de los aspectos importantes de la vida cotidiana de todas las personas, desde los niños hasta los mayores que hacen deportes en los clubes de manera profesional o de manera amateur.

2/Verteramo

Entonces aquí tenemos dos aspectos muy importantes de la labor del INADI.

Como ustedes sabrán el INADI fue creado el cinco de julio de 1995 después de que en nuestro país ocurrieran dos tremendos atentados: el atentado a la Embajada de Israel y el atentado a la AMIA. Producidos estos atentados se crea el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo y a partir de ahí la labor que este instituto nacional comienza a ser diversa en múltiples aspectos de nuestras prácticas cotidianas discriminatorias, y creo que desde ese momento hasta acá, en estos 28 años transcurridos hemos aprendido muchas de estas cosas y hemos tratado de modificar nuestras conductas. Sin embargo, ustedes también sabrán y habrán escuchado, se han producido últimamente por parte de quienes pretenden ser líderes políticos y eventualmente quienes pretenden tener un rol en la administración del Estado, se han escuchado expresiones tremendamente discriminatorias y esto me preocupa mucho porque quiere decir que a pesar de todo, en los niveles dirigenciales y en los niveles de la comunicación todavía hoy se pueden escuchar situaciones y expresiones que hieren la sensibilidad de las personas solamente por su condición.

El INADI, justamente, trabaja fuertemente en contra de la discriminación por algunas de las condiciones humanas existenciales que pueden caracterizar una persona que podría ser la etnia, podría ser una condición de discapacidad, podría ser el género. Entonces, estas situaciones las estamos escuchando y también con bastante malestar suelo leer situaciones de negacionismo en relación con el Holocausto, en relación con los desaparecidos, o sea, negacionismos que ya hoy no tendrían sentido, sin embargo se escuchan en los medios.

Entonces, por eso, por todas estas situaciones que son actuales, por todo lo que nos falta aprender en relación con el trato con igualdad, el trato con equidad, el trato desde una mirada amorosa de las otras personas, desde ese lugar es que quiero destacar este 28 aniversario del INADI que ha cobrado fuerza, que es una institución que ha tenido un desarrollo que ha influenciado positivamente en nuestras vidas y que hoy todo el mundo sabe que el INADI existe y cuando comete alguna de estas faltas a las que me estoy refiriendo, cuando cometemos un acto discriminatorio, inmediatamente pensamos: el INADI debe estar monitoreando esto que yo estoy haciendo, vamos a corregirlo.

Entonces, por estas situaciones, por estas razones es que quería referirme al 28 aniversario del instituto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Beloso.

SR. BELOSO – Bueno, muchas gracias. Buenos días para todos y para todas.

Como dijo recién la legisladora Mónica Silva, el próximo domingo 9 de julio estamos festejando los 207 años de nuestra Patria, de la Independencia Nacional y también ese día nuestra ciudad, Choele Choel, va a estar cumpliendo 144 años, va a estar de aniversario.

3/Bijarra

Entonces a poquitos días de esta fecha queremos rendirle este homenaje a sus vecinos y vecinas, a sus autoridades, a todos los que tienen que ver con nuestro Choele Choel.

Y nos pareció oportuno hacerlo a través de la representación que tienen los Amigos del Museo de nuestra ciudad y también un entusiasta docente, escritor, que no le gusta mucho que le digan historiador, que es Omar Cricco, quien nos ha escrito una muy breve, brevísima, reseña que quería compartir con todos y todas. Dice Omar, si hemos de destacar alguna peculiaridad de nuestro pueblo sin dudas que la presencia providencial del río Negro que divide sus aguas para abrazar la histórica isla, no podemos dejar de hacer referencia a una histórica y privilegiada posición.

Desde principios del siglo XVII, cuando aquellas primeras expediciones que se internaron, para hacer espejismos de los Césares convergieron sobre esta región, hasta nuestros días, siempre Choele Choel ha sido un punto de referencia obligado de la norpatagonia, tanto en sentido transversal como el sentido longitudinal del mapa, estos caminos ancestrales, como la histórica rastrillada del río Negro, o aquella olvidada travesía de Castre o del Gualicho, tuvieron a la isla como su principal referencia.

Esta condición estratégica fue percibida tempranamente por unos y otros en la larga disputa por el territorio. La preocupación que manifestaron los pueblos originarios, por la ocupación de Choele Choel en tiempos de Villarino, ellos decían *lo que más ruido le hizo*, usando una frase de estos tiempos, o al decir del explorador de la Patagonia, volvió a repetirse en el siglo siguiente esta otra que dice: *que si se retiran de Choele Choel no habrá nada, no pasará nada y estaremos bien*, le habría dicho Calfucurá al Coronel Álvaro Barros.

El ferrocarril, dice Omar Cricco, y las modernas rutas no hicieron más que confirmar esta histórica condición y aún hoy cuando la comodidad y agilidad de nuestros medios han restado misterios y han hecho olvidar las penurias de esos tiempos en que sólo un buen baqueano garantizaba o no el cruce exitoso de aquellas travesías, siempre está presente esta privilegiada posición geográfica histórica de Choele Choel.

Y también los Amigos del Museo, otras de las instituciones de nuestro querido Choele, nos ha hecho llegar: Nuestro querido Choele Choel cumple 144 años en una región cuya característica, desde tiempos inmemoriales ha sido un punto de encuentro, de huellas abiertas para distintas etnias hacia los cuatro puntos cardinales y que luego se transformarían en caminos, comunicación, movimiento.

En el marco de la campaña militar de 1879 fue fundada aquel 9 de julio en la Isla Pacheco como Pueblo Nicolás Avellaneda, pronto arrasado por las aguas sería traslado a Pampas de los Molinos donde perseguido por la aridez se optó por la tercera y actual localización y así fue el origen y el establecimiento de nuestro pueblo en este lugar privilegiado, junto al río que ocupa actualmente como decía.

Mucho puede contarse de los acontecimientos históricos de los que fue escenario y de los interesantes personajes que por él transitaron, pero fue el trabajo continuo y constante, con mejores y no tan buenos gobiernos de un lejano territorio nacional y a todo esfuerzo y pulmón e iniciativa de los vecinos, que prosperó el incipiente poblado.

Y este año, el próximo domingo 9 de julio se cumplen 144 años de su fundación formal, tenemos mucho de que enorgullecernos los choelenses, cada edificio que nos rodea fue construido con esfuerzo y sacrificio, cada árbol fue plantado, cada familia aportó su cuota de laboriosidad y sacrificio, cada institución se sostiene con el compromiso y el trabajo de sus integrantes. Mucho se ha hecho pero mucho resta por hacer desde el lugar y el rol que a cada uno de nosotros nos toca.

La ciudad que soñamos está al alcance de nuestras manos, no lo harán otros, no surgirán por encanto, serán nuestras acciones desde el gobierno, desde las instituciones, desde el llano, en el cuidado del ambiente, en la sustentabilidad, en el respeto por los otros vecinos, en la limpieza y el cuidado de nuestros hogares, de las instituciones públicas y de los espacios públicos, en el compromiso del ciudadano individual y colectivamente.

Todos estamos escribiendo la historia de nuestro pueblo y de nuestra provincia patagónica que sea para la felicidad y el desarrollo pleno de todos sus habitantes. ¡Feliz aniversario de la Independencia Nacional el próximo domingo!, ¡Feliz cumpleaños Choele Choel! Muchas gracias, presidente.

4/Salas

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango

SR. MANGO – Gracias, presidente. Buenos días, buen día a todos los legisladores y a todas las legisladoras.

Yo quiero hacer un homenaje, continuar en realidad, un homenaje a los 40 años de democracia. Pero en este marco, a los 40 años de recuperación de la Universidad Pública en la República Argentina, en democracia. Porque fue uno de los derechos más cercenados, más atacados. Los profesores universitarios, los estudiantes universitarios fueron los más perseguidos por la dictadura militar argentina. Las ideas, los libros fueron silenciados, fueron quemados por la dictadura argentina.

Y quiero, en estos tiempos en que tal vez la democracia no vende, ¿no?, porque incluso tenemos de candidatos políticos a quienes hacen el antipolítica. Sus discursos se disfrazan de antipolítica cuando son políticos.

Reivindicar la democracia, reivindicar la política y reivindicar las políticas exitosas que nuestro pueblo supo construir en democracia aún en estas dificultades.

Quiero poner 3 antecedentes: El primero por supuesto, dos universitarios argentinos de la Revolución de Mayo, de los inicios de nuestra Patria, que fueron Mariano Moreno y Manuel Belgrano. Y hoy que algunos critican la ideologización de las universidades. Bueno, por supuesto que siempre hubo una relación entre juventud, rebeldía y enseñanza universitaria. Y Mariano Moreno y Belgrano fueron jóvenes universitarios rebeldes, más que rebeldes, revolucionarios.

Trajeron libros prohibidos, leían a Rousseau, a Montesquieu, que estaban prohibidos por la inquisición, por el sistema del Virreinato. Y por supuesto que además participaron en la primera insurrección de esos años que fue Chuquisaca, justamente cerca de la universidad donde cursó Mariano Moreno en 1809, el primer grito de Sudamérica por lo menos de libertad frente a la corona española.

El segundo que quiero marcar por supuesto que es la reforma universitaria de la que hace 5 años cumplimos 100 años. La reforma universitaria que frente a quienes hablan precisamente de la ideologización, sentó las bases de una libertad de cátedra, de una libertad de cátedra justamente para que los universitarios argentinos pudieran conocer todas las ideas del mundo y salir del oscurantismo conservador que sólo limitaba, como tenía el control del ejército y el control del Poder Judicial que tal vez sea el Poder que sigue concentrando también el control de las universidades en esos sectores conservadores. Y el radicalismo vino fuertemente a cambiar eso. Y los jóvenes de ese momento y también como nuestros jóvenes revolucionarios Mariano Moreno y Belgrano, no hablaban sólo de Argentina, hablaban de América, es más la proclama del año '18 es la juventud Argentina a los hombres libres de Sudamérica. Y ahí por supuesto que garantizaron el cogobierno, la apertura de los estudios superiores a los hijos de los inmigrantes, a la clase media de Argentina que no podía acceder, la autonomía universitaria, como decía la libertad de cátedra, la renovación de los programas de estudio, la investigación como función de la universidad. Pero también después vino el peronismo y decía Perón: teníamos 4 millones de población estudiantil, de esos 4 millones solamente -esto en los años 50- de esos 4 millones

solamente trescientos mil hacían los estudios secundarios; de 4 millones, trescientos mil solamente los estudios secundarios; y de esos solamente cien mil en las universidades. Decía el General Perón, el presidente Perón por 3 veces: La universidad se llenó de hijos de obreros, antes sólo estaba admitido el oligarca, porque la forma de llevar al oligarca es poner altos aranceles así sólo puede ir el que los puede pagar, nosotros suprimimos los aranceles. Para la universidad no había derechos de examen ni nada era gratis, totalmente gratis de manera que tanto el pobre y el rico podían ir.

5/Otermin

Después sabemos, vino Onganía, vino la Noche de los Bastones Largos, después vino la dictadura, la represión, la desaparición, la muerte.

Por eso, quiero reivindicar estos 40 años de democracia, lo primero que hizo el doctor Alfonsín cuando asumió la presidencia fue comprometerse a eso, que con democracia, primero se respete a los demás, primero haya instituciones, haya estado de derecho pero también que con democracia se eduque.

Y una de sus primeras medidas fue justamente el decreto 154 del mismo año '83, la intervención de todas las universidades nacionales porque estaban en manos de gente puesta por el proceso y por la Dictadura...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Les voy a pedir un poquitito de silencio, el legislador está levantando la voz para hablar arriba del murmullo. Continúe, legislador.

SR. MANGO – A veces es mi tono, legislador, perdone.

En ese momento las universidades nacionales eran 25, como dice el Ministro de Educación Jaime Perczyk: *“desde la vuelta de la democracia a hoy la población universitaria se multiplicó por siete”*, en el '83 eran 350 mil, hoy tenemos el orgullo de decir que dos millones y medio de argentinos están en las universidades públicas, nacionales, gratuitas, con libertad de cátedra, con autonomía. Y se duplicaron la cantidad de universidades, en la Provincia de Río Negro tenemos dos universidades nacionales, gratuitas, sostenidas por el Estado Nacional, es decir, por el federalismo de la Argentina.

Y ahí hubo una decisión, por supuesto que lo decía el doctor Alfonsín, ahí se volvió a consagrar la gratuidad de los estudios de grado, el ingreso directo a las universidades dejando atrás cupos y aranceles que había impuesto de nuevo la dictadura militar.

Por eso, cuando escuchamos hoy ciertos discursos, ¿no?, primero mentirosos, ¿no? y creo que ya muchos los han desvestido de su falsedad, ¿no?, porque a veces hasta uno queda en ridículo teniendo que rebatir las cosas que son mentiras, ¿no?, pero bueno, en tiempo de pos verdades es algo necesario, ¿no? Argentina tiene uno de los mejores sistemas universitarios del América Latina, del Caribe.

Los ingresantes a las universidades argentinas en los últimos diez años crecieron más del 67 por ciento y los estudiantes crecen un 39 por ciento. Por eso, para aquellos que dicen que a las universidades públicas hay que cerrarlas porque los pobres nunca van a llegar a las universidades, ¡no!, es otra mentira, hay muchas primeras generaciones de egresados universitarios de muchas familias, de muchísimas familias de Argentina y para eso también hay programas de becas. Y para poner las universidades también en un criterio nacional y de producción y de desarrollo hay Becas Belgrano, por eso también lo nombraba a Belgrano, que son las que se destinan a los sectores prioritarios que necesita nuestro país para crecer y para desarrollarse. Sabemos que en el sistema educativo hay momentos donde no se quiere que se forme para eso, es más, en la década de los '90 se cerraban las escuelas técnicas porque no se pensaba en un país con desarrollo, con industria, con crecimiento. Y por eso hoy se están priorizando algunas áreas con estas Becas Belgrano y para que, por supuesto, los más humildes puedan llegar a la universidad, porque la universidad no queremos que sea selectiva, que sea para algunos, que sea oscurantista.

6/Valla

El otro tema que hay que decir, es que de casi 47 millones de habitantes, como decía, dos millones y medio están en la universidad, pero no son las tasas que dijeron ni las mentiras que dijeron, es apenas igual el 5,3 por ciento, igual es uno de los indicadores más altos en Latinoamérica.

Y a la universidad pública, gratuita, va el 80 por ciento de los estudiantes universitarios, sabemos que incluso los más ricos de nuestro país eligen las universidades públicas nacionales por su nivel académico y por su prestigio, valen mucho más muchas veces -incluso- internacionalmente los títulos de nuestras universidades públicas que los de las universidades privadas que también tenemos y buenas en la República Argentina.

Es mentira que las universidades están vacías de alumnos, están llenas de alumnos y ojalá pudieran ir muchos más, como decía un 67,6 por ciento creció la matrícula entre el 2012 y 2021, bueno, podría seguir dando muchos datos.

Quiero referirme a otra cosa porque coincido con todo lo que dijo la compañera ministra legisladora Mónica Silva, la xenofobia, es el odio al extranjero, es el odio al inmigrante y lo tenemos en el Preámbulo de la Constitución, presidente, en el Preámbulo, tenemos el orgullo de decir que en nuestro país es para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino y nuestras universidades también. La xenofobia es el odio al distinto, porque además niegan que los mapuches sean argentinos y rionegrinos, quiénes serían los no inmigrantes, los demás, miremos los apellidos que tenemos acá, quién sería un no inmigrante en la Argentina o un no descendiente de inmigrante si a los mapuches los tratamos como extranjeros en su propia tierra, ¿los italianos no?, ¿los bolivianos no?, decía, Mariano Moreno estudió en Chuquisaca, en Charcas, en Bolivia hoy, entonces, cuál es esa xenofobia, a qué alimenta, que es lo que se busca. Pero además es mentira que algún argentino pierda algún lugar en la universidad por algún extranjero, al contrario, todo el mundo lo dice, es parte de la riqueza universitaria el contacto y el intercambio, por eso también hay becas internacionales para el estudio internacional y para los posgrados.

Por eso también hubo en la década kirchnerista, de Néstor y Cristina, la repatriación de muchos científicos que se exiliaron en la Dictadura, que se tuvieron que ir del país. Y por supuesto que en eso también estamos orgullosos de la producción académica y científica y por eso también hay que seguir fortaleciendo el CONICET y todas las herramientas que durante el gobierno anterior se cancelaron, se cerraron, se quisieron desinvertir, se quisieron privatizar.

Pero hay algo que es mucho más doloroso, es que se diga que la escuela secundaria es un cementerio, estoy en las antípodas de esos pensamientos. La escuela secundaria es el lugar de vida de nuestros adolescentes y la adolescencia es un momento muy complejo de la vida y suerte que tenemos una escuela secundaria donde hacer amigos, donde encontrarse con otros, donde tener la mano de un Estado aunque sea la educación solamente, para escuchar, para enseñar, para permitir, para aprender a vivir con otros. La escuela secundaria es el lugar de vida, en el mundo no se le encuentra respuesta a los sistemas de educación secundaria y nosotros lo estamos buscando. Y la Provincia de Río Negro también lo está buscando y por supuesto también hay que mejorar y mucho, pero qué se busca cuando se quiere poner al sistema educativo y a la educación pública como un cementerio. ¿Cuál es la imagen que se quiere vender?, ¿de que nada sirve?, ¿de que todo está mal?, ¿de que hay que destruirlo todo?, ¿de que no hay que invertir?, ¿de que hay que cercenar el espacio público en educación?

Entonces, y lo otro que la educación, insisto en esto, que la educación está ideologizada, mire, las universidades públicas tienen concursos, las materias tienen publicados sus temas, hay secretarías académicas en las universidades que controlan, que aprueban, hay concursos públicos, la bibliografía está toda publicada, pero aparte, ¿cuál es el problema de que las ideas circulen?

7/Rojas

Entonces, señor presidente, yo estoy orgulloso de los 40 años de democracia en la Argentina aún en todos los límites. Estoy orgulloso de la universidad pública argentina y fundamentalmente creo en un país que fortalezca el sistema de educación pública. Los que fueron ministros de De la Rúa, cuando López Murphy quiso privatizar las universidades, arancelarlas, reducirles de un saque todo el presupuesto, y que hoy porque estamos en democracia, aún con este discurso de la antipolítica y de la antieducación, son candidatos, que se hagan cargo de lo que quisieron hacer en el sistema educativo, porque se lo quiso hacer en la Dictadura, se lo quiso hacer en la década de los '90 también con las políticas privatizadoras y de transferencia sin financiamiento de los sistemas educativos a la provincia, se lo hizo con el desfinanciamiento durante el 2015 al 2019, en la que veíamos en la Provincia que ni un jardín de infantes nos terminaban y ahora nos prometen lo mismo para el futuro.

Por eso, presidente, yo quiero reivindicar y estar seguro que en la República... miren, en la India las vacas son sagradas y dicen que no las tocan, en la República Argentina yo sé que la Educación pública es sagrada para nuestro pueblo y la va a salir a defender todas las veces que sea necesario. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Bueno, presidente, la verdad que había anotado para hacer este homenaje unas palabras y hace un momento definí y decidí que este homenaje tenía que ser desde lo que uno siente, desde lo que uno tiene adentro, lo que uno lleva adentro.

Hace pocos días atrás se llevó adelante el Día del Orgullo, un día que claramente a los que pertenecemos al colectivo LGBTQ+ nos llena de orgullo, y nos llena de orgullo porque es un día que no nos lo regaló nadie, fue producto de la lucha colectiva, fue producto de miles y miles de personas que salieron a la calle después de una represión allí por el año '69 en Estados Unidos, que traspasó la frontera y que hoy se festeja en cada uno de los rincones del mundo.

Pero fíjense que adelantados que ya estábamos como país, dos años antes se había formado la primera Asociación de diversidad sexual en nuestro país y de Latinoamérica, "Nuestro Mundo" se llamaba.

La verdad, señor presidente, que hoy yo pueda estar acá hablando sin miedo a decir a qué colectivo pertenezco es producto de la militancia, el compromiso de muchas personas, entre ellas Carlos Jáuregui, Lohana Berkins, Claudia Braudacco, grandes compañeros y compañeras que hoy ya no están pero que dejaron un legado y ese legado es el que hoy yo pueda estar acá hablando, es el legado del que hoy yo pueda estar acá diciendo *soy esto*, sin miedo a la represión del Estado.

Por supuesto, coincido con lo que decía la legisladora, Mónica Silva, que falta todavía, falta muchísimo, pero es un gran paso que hoy yo pueda estar acá diciendo esto, y lo tomo como un logro, no de un sector sino de la sociedad argentina, de nuestra sociedad.

8/Cerutti

Creo, presidente, legisladores y legisladoras, que fue un proceso que vivimos como sociedad, un proceso que vivimos como colectivo y cuando hablamos de orgullo es porque lo sentimos.

Ojalá que no falte mucho para que haya muchos más en esta Legislatura del colectivo, ojalá que algún día tengamos un intendente, una intendenta, gobernador y por qué no, un presidente o presidenta del colectivo.

Yo la verdad, presidente, que iba a encarar por otro lado, pero me parece, como dije al principio, que esto tenía que salir de adentro, lo que uno siente. De lo que uno vivió y ojalá que esto sirva también que yo hoy esté aquí hablando para que muchos y muchas puedan decir *soy esto y no me avergüenzo, soy esto y siento orgullo*, porque durante muchos años nos humillaron, nos torturaron, nos mataron y fue producto de la militancia de todos los sectores, de todos los sectores políticos o por lo menos de la mayoría.

Hoy recién hablábamos con la presidenta del Bloque, con *Maru*, de un personaje que salió a insultar a un periodista por su condición sexual, la verdad que atrasan, atrasan muchísimo, la sociedad argentina dio vuelta la página.

¿Nos falta?, por supuesto, nos falta muchísimo todavía, pero estoy orgulloso de pertenecer a un espacio político que ha ampliado derechos, que nos permitió poder casarnos con la persona que nosotros queramos, de la identidad de género, otra gran ley que logramos conquistar.

Y por eso, señor presidente, cuando planteaba de hacer este homenaje, lo hacía porque creía que era importante, no para ahora, sino para aquellos pibes y pibas que todavía tienen miedo, decirles desde

acá que esta banca de este legislador va a seguir levantando las banderas del orgullo, va a seguir levantando las banderas de que todos somos personas y que tenemos los mismos derechos.

Por eso, señor presidente, ¡Al clóset no volvemos nunca, nunca más! Gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, presidente.

Ayer cuando en bloque definíamos qué alternativas había para hacer homenajes, y el mes de julio también es muy caro a los sentimientos del peronismo por el 1° de julio, pero vamos a dejar todos los homenajes para el quincuagésimo el próximo año que se van a cumplir 50 años del fallecimiento del tres veces Presidente de la Argentina, Juan Domingo Perón.

También había homenajes alternativos como el día de nuestra Independencia el 9 de julio; o de la medicina social el 12 de julio, pero dado que hoy esta Cámara va a sancionar una ley sanitaria, elegí hacer un homenaje al médico rural. Y por eso cada 4 de julio se celebra en nuestro país el Día del Médico Rural con el objetivo de recordar y rendir homenaje a Esteban Laureano Maradona, un médico rural, naturalista, escritor, filántropo, que dedicó su vida a ayudar a los pueblos originarios y a los más necesitados. Y que nació en esa fecha del año 1895 en Esperanza, Provincia de Santa Fe. En 1930 se radicó en Resistencia, Chaco. Y dos años más tarde, se alistó y trabajó como voluntario en el Hospital Naval de Asunción durante la Guerra del Chaco.

9/Brandi

Durante el conflicto armado llegó a ser director del hospital, en 1935 se instaló en Estanislao del Campo, un pequeño pueblo rural de la Provincia de Formosa donde pasaría la mayor parte de su vida.

Se volvió una inminencia de la zona al ayudar a comunidades de pueblos originarios tanto en lo económico como en lo cultural, en lo humano y en lo social.

La casa en la que vivió Maradona fue declarada por el Gobierno de Formosa como Monumento Histórico. El médico rural escribió aquí importantes libros científicos y antropológicos de gran valor sobre la cultura indígena.

En varias ocasiones fue propuesto para el premio Nobel de la Paz y aunque no lo logró, la Organización de Naciones Unidas le entregó el Premio Estrella de Medicina para la Paz. Maradona vivió hasta los 99 años y falleció el 14 de enero de 1995 en la ciudad santafesina de Rosario.

En nuestra Provincia de largas distancias y parajes alejados, el rol de los médicos y las médicas rurales ha sido fundamental para la atención sanitaria de quienes vivimos en pequeñas localidades alejados de los grandes centros urbanos. Por ello, a quienes han cumplido y cumplen esta noble labor nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento y aquí me permito nombrar algunos médicos que en ese contexto de ruralidad tendieron una mano, atendieron la salud de la gente de un modo, con sapiencia, de humanismo y porque no nombrar al doctor Raúl Fernícola, al propio doctor Adolfo Feintuch que hizo sede en Sierra Colorada, al doctor Aníbal Serra, al doctor Rogelio Cortizo, al doctor Frantz Medard, al doctor Neumivakin, al doctor Gudiño, al doctor Mario del Carpio, al doctor Nápoli, tantos y tantos otros médicos que en la querida Línea Sur nos estuvieron atendiendo desde siempre.

Pero además, señor presidente, no podemos dejar de mencionar en este momento a René Favalaro, otro médico rural destacado en nuestro país que hizo escuela por su dedicación y su entrega a los pacientes en la localidad de Jacinto Arauz en La Pampa a donde se trasladó desde La Plata para ejercer como único médico en ese pueblo y en toda la zona rural de influencia durante muchísimos años. Luego, como todos sabemos, se capacitó en cardiología y creo el bypass coronario, método de tratamiento que fue una innovación mundial. Estudió en Estados Unidos y regresó a la Argentina donde creó la fundación que lleva su nombre, que se convirtió en un emblema de la salud cardíaca en Latinoamérica, no sólo como clínica, sino también como centro de capacitación y formación donde estudiantes de diferentes partes del mundo aprenden.

Tristemente Favalaro decidió quitarse la vida también en un mes de julio, el 29 de julio del año 2000, debido a la difícil situación económica que atravesaba su fundación. Tras el desenlace fatal se conoció que Favalaro había dejado en su departamento siete cartas cuyo contenido se ha revelado parcialmente. En una de ellas, dirigida a las autoridades competentes de entonces, dejaba en claro que la crisis económica que atravesaba la Fundación Favalaro había sido el desencadenante de tal fatal determinación. Expresando que la sociedad argentina necesitaba de su muerte para tomar conciencia de lo que estaba envuelta.

Favalaro manifestó su cansancio de ser un mendigo en su propio país luego de los reclamos enviados al Presidente de la Nación, Fernando De la Rúa, en los cuales solicitaba, entre otras cuestiones, el pago de las deudas millonarias que mantenían con su fundación varias obras sociales, siendo la más abultada la contraída por el PAMI que conducía en ese momento, el actual Jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta.

10/Millaguan

Con esto, señor presidente, quiero brindar un humilde homenaje a todos, a los que ya no están, pero esos médicos y médicas rurales que han hecho historia. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Gerardo Blanes.

SR. BLANES – Buenos días a todos.

La verdad que, no es que pensaba esta mañana hacer algún aporte, pero mientras escuchaba al maestro Mango, y digo maestro con admiración y con respeto por su militancia por la educación, recordaba que hace muy poco presentábamos una iniciativa que está en elaboración en la Comisión de Educación, pero me parece que es un momento para no dejar pasar lo importante que es aclarar la defensa de la educación pública.

Hoy en el país hay un candidato a Presidente planteando casi la destrucción de la educación pública, el arancelamiento, la discriminación de los inmigrantes, no sólo a la educación, también, a la salud. Y en todo los medios nacionales expresa conceptos que yo considero violentos, es decir, en la política hay enunciaciones que implican violencia, porque implican exclusión de la gente que no tiene medios, exclusión de la gente que evidentemente no nació en una condición de poder acceder a una educación privada y parte de la campaña es menospreciar el esfuerzo de todos los docentes, de todos los trabajadores de la educación, denostar los resultados de nuestra educación pública. Seguramente es cierto que la educación no tiene toda la inversión y toda la atención, ni toda la centralidad que debiera de tener, el mundo está cambiando de una forma muy acelerada y muchos que amamos la educación creemos que habría que invertir muchísimo más, porque si queremos una sociedad no violenta y una sociedad con justicia, sin dudas, que la base es la educación.

Y nada de lo que estoy diciendo creo que este recinto no sea acompañado o no sea respaldado; pero sí me parece que hay que hacer un llamado de atención en esta época de campaña, los discursos de violencia en contra de ciertos derechos públicos colectivos como son el acceso a la educación.

Mi padre era hijo, también, de inmigrantes, siempre recuerdo haberlo escuchado del hambre que pasaban los primeros años en Buenos Aires y haber empezado a trabajar en los 4 o 5 años, como muchos padres de todos nosotros y que lo que cambió su condición de vida fue poder educarse y poder educarse en la educación pública.

Así que me parece que no hay que dejar pasar ciertos discursos -que vuelvo a decir- para mí son violentos, son discursos que consideran que no todos los seres humanos valemos lo mismo o tenemos los mismos derechos, y por supuesto, que tienen como prima facie el hecho de desprestigiar y desvalorizar el trabajo de tanta gente.

Cuando uno recorre la Provincia, el trabajo de Mónica, el trabajo de tantos Ministros, de Marcelo, si bien Río Negro en cada pueblo, en cada paraje, hermosas escuelas con magníficos docentes trabajando, los porteros y todos, es decir, cada vez que uno llega a un lugar el mejor edificio público seguro que es una escuela pública.

Así que, creo que debemos rendirle homenaje, verlos con el honor que los caracteriza y defenderlos con contundencia porque evidentemente hay expresiones políticas que no respetan el valor de todos esos trabajadores. Muchas gracias.

INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

11/Verteramo

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Está teniendo alguna cuestión de telepatía o algo porque me está dando la palabra antes de que yo se la pida. Nos estamos leyendo la mente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Estamos conectados.

SR. LÓPEZ – Presidente, yo voy a pedir dos proyectos de ley sobre tablas. Y lo hago porque fue hablado y consensuado ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria porque como sabe y como tenemos acordado en esta Cámara, rara vez generamos esta excepción pero que en realidad es porque los proyectos ya fueron y han circulado -incluso- en las comisiones oportunamente y estábamos esperando una respuesta pero que teníamos conocimiento todos y son dos proyectos que no generan discusión, son necesarios y van a ser de mucha utilidad para aquellos que se vean beneficiados por estos proyectos. Son el 396/23 que es la Prórroga del Fondo Específico establecido por artículo 4 de la Ley 5363 que Crea el Programa Provincial de Infraestructura para la Vivienda del Personal Docente rionegrino; y el 395 que es exactamente igual pero el fondo... Crea el Programa Provincial Habitacional para el Personal Policial.

Esos eran los dos proyectos que quería solicitar sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

SR. MANGO – Si, presidente.

Era para solicitar la inclusión de dos proyectos: el proyecto de declaración 384/23 que tiene que ver con el repudio a las manifestaciones que hice mención en el homenaje y el proyecto de comunicación 392/23 que tiene que ver con la comunicación del, por supuesto, beneplácito que las empresas hidroeléctricas vuelvan de la órbita privada a la órbita del Estado Nacional con la participación necesaria de las provincias de Río Negro y de Neuquén y que la sede de esa empresa esté como estaba Hidronor en la ciudad de Cipolletti en la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Vamos a, como ustedes saben, proceder a votar los proyectos solicitados para determinar si reúnen la mayoría necesaria para ser incluidos en el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Si, presidente.

Para que tenga claro. De los dos proyectos del legislador Mango, al primero le vamos a pedir que haga el trámite reglamentario porque en la Comisión de Labor Parlamentaria también había uno similar de Juan Martín, obviamente que no es similar porque no repudia Juan a quien repudia Marcelo, pero sí hay uno que Juan repudia a quien defiende Marcelo. Entonces lo vamos a dejar para que se debatan en la comisión los dos proyectos y al segundo proyecto lo vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, para pasar en limpio. Cuando se refiere al primero, segundo proyecto, el 384/2023 proyecto de declaración no va a acompañar los votos del bloque para que haga la

ruta de comisión correspondiente; y el proyecto de comunicación 392/2023 que versa sobre básicamente las centrales hidroeléctricas, sí va a tener el acompañamiento de los legisladores y legisladoras del Bloque Juntos Somos Río Negro.

De todas maneras, vamos a someter a votación ya que el legislador López adelantó sus proyectos. El proyecto **392/2023, proyecto de comunicación**, quienes estén de acuerdo con acompañarlo más allá de que con los votos de Juntos Río Negro se reúne la mayoría necesaria.

En consideración. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Vamos a pasar ahora al **proyecto 395/2023, proyecto de ley** -voy a resumir- Fondo de la Vivienda de Personal Policial.

En consideración. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Vamos a pasar ahora al **proyecto de ley 396/2023**, Fondo para la Vivienda del Personal Docente rionegrino.

En consideración. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Entonces **los proyectos de ley 395/2023 y 396/2023 y el proyecto de comunicación 392/2023** pasar a formar parte del Orden del Día de la presente sesión.

12/Bijarra

INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieron el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Expediente número 327/2023, proyecto de declaración: De interés social, ambiental y productivo la presentación del proyecto de ley de "PROMOCIÓN DEL HIDRÓGENO DE BAJAS EMISIONES DE CARBONO Y OTROS GASES DE EFECTO INVERNADERO", elevado por el Poder Ejecutivo Nacional a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el día 29 de mayo de 2023, expediente n° 0005-PE- 2023. (Adriana Laura DEL AGUA; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN).

Expediente número 343/2023, proyecto de comunicación: A los Ministerios de Desarrollo Social y de Educación de la Nación, la imperiosa necesidad de que instrumenten los medios para lograr el circuito de firmas del convenio de ejecución de obra con el gestor del Espacio de Primera Infancia (EPI) y dar cumplimiento a los requisitos y gestiones que garanticen la realización de las obras para el Jardín Maternal y Comunitario n° 25 de la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO).

Expediente número 349/2023, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Energía, su total rechazo a la decisión arbitraria de traspasar las concesiones de las represas hidroeléctricas, cuyos contratos están próximos a vencer, a manos de la empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA). (Juan Carlos MARTIN).

Expediente número 356/2023, proyecto de declaración: De interés cultural, social, turístico y económico a la Jornada de Desarrollo y Promoción del Turismo del Vino, desarrollada el día 22 de junio de 2023 en el Centro de Información Turística de Río Colorado. (Fabio Rubén SOSA).

Expediente número 364/2023, proyecto de declaración: De interés turístico las actividades que se han llevado a cabo desde el año 2015 en el ejido de la ciudad de Viedma, tendientes a promocionar un turismo alternativo energético y ufológico. (Marcelo Fabián SZCZYGOL).

Expediente número 369/2023, proyecto de declaración: De interés social, económico y turístico la producción de Gin Valkiria por parte de la empresa familiar dirigida por el productor Rodrigo Carbajal de la ciudad de El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración el **expediente número 343/2023**. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Mango.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración el **expediente número 349/2023**. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Morales, Mueña, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Grandoso, Jeréz, Mango, Marinao, Martini, Más, Montecino Odarda, Noale, Rochás, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración los **expedientes número 327/2023; 356/2023; 364/2023 y 369/2023**. Se van a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

13/Salas

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

LABOR EL PROFESOR IVÁN RAMÍREZ DEVIA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 136/2023, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y comunitario la labor que desempeña el Profesor Iván Ramírez Devia, quien propone el abordaje del uso responsable de las nuevas tecnologías y sistemas de comunicación, mediante el Taller Dalelike, organizado el 30 de enero de 2023 en Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

TALLER DALELIKE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 137/2023, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y de concientización el Taller Dalelike, que formó parte del Tecno Camp Tour 2023, organizado por el Centro de Avivamiento Patagónico en la ciudad de Villa Regina el 30 de enero de 2023. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

"PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD: EN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 138/2023, proyecto de declaración:** De interés educativo, social, sanitario y cultural el proyecto de extensión "Promoción integral de la salud: en los derechos de los jóvenes", bajo la responsabilidad de un equipo de docentes de la Facultad de Ciencias del Ambiente y de la Salud (FACIAS) de la Universidad Nacional del Comahue (UNCO), destinado a jóvenes de 4to. y 5to. año de la Escuela Secundaria n° 43 de General Roca. (Mónica Esther SILVA; Norberto Gerardo BLANES).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

LIBRO MULTIMEDIA DE ADRIANA GUALTIERI, "ELLAS, HEROÍNAS SANTIAGUEÑAS"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 183/2023, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social el libro multimedia de Adriana Gualtieri, "ELLAS, HEROÍNAS SANTIAGUEÑAS". (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

INFORMACIÓN SATELITAL Y DE SUPERFICIE SOBRE LAS AGUAS DEL GOLFO SAN MATÍAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 200/2023, proyecto de declaración:** De interés científico, ambiental y socioeconómico el trabajo conjunto que realizan durante el 2023 científicos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio de Estados Unidos (NASA) y las agencias espaciales de Canadá, Francia y Reino Unido, con el fin de aportar información satelital y de superficie sobre las aguas del Golfo San Matías (Facundo Manuel LÓPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

RECHAZO A LA MEDIDA TOMADA POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 324/2023 proyecto de declaración**: Su más absoluto rechazo a la medida tomada por el Banco Central de la República Argentina, a través de la denominada "Orden para el Desendeudamiento de las Provincias", que establece que los gobiernos locales que deban afrontar vencimientos de capital que correspondan a emisiones de títulos de deudas con registro en el exterior, entre otros, deberán presentar una propuesta de cancelación al BCRA que contemple el 40% de los vencimientos. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

TRAYECTORIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL USUARIOS, FAMILIARES Y AMIGOS DE SALUD MENTAL (ACUFA)

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 342/2023 proyecto de declaración**: De interés comunitario, sanitario y social la trayectoria de la Asociación Civil Usuarios, Familiares y Amigos de Salud Mental (ACUFA) en la Provincia de Río Negro. (María Eugenia MARTINI; Daniela Silvina SALZOTTO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Szczygol por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

CAMPEONATOS SUDAMERICANOS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 350/2023 proyecto de declaración**: De interés deportivo, cultural y turístico la realización de los Campeonatos Sudamericano Age Group y Juvenil de Gimnasia Artística Femenina y Masculina, Sudamericano de Gimnasia de Trampolín Adultos Juvenil Age Group y de la Copa Sudamericana de Clubes, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 26 de agosto al 2 de septiembre y del 4 al 11 de septiembre de 2023. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Szczygol por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

TORNEO ARGENTINO DE POWERLIFTING

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 352/2023, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social el Torneo Argentino de Powerlifting que se desarrolló en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 14 al 20 de junio de 2023. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Szczygol por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

"MI IDENTIDAD VOCAL"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 353/2023, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, comunitario y sanitario el proyecto de voz sintética "Mi identidad vocal" desarrollado por investigadores de la Universidad Tecnológica Nacional de La Plata y financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, a través del programa "ImpaCT.AR Ciencia y Tecnología". (Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Alejandra MAS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Angel NOALE; Antonio Ramón CHIOCCONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Szczygol por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

60° ANIVERSARIO DE LA EMISORA LU16 RADIO RÍO NEGRO DE VILLA REGINA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 354/2023, proyecto de declaración:** De interés social, periodístico y cultural el 60° Aniversario de la emisora LU16 Radio Río Negro de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

**CAPACITACIONES DICTADAS POR EL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES
(SOYEM) DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 359/2023, proyecto de declaración:** De interés comunitario, social y educativo las capacitaciones dictadas por el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOYEM) de San Carlos de Bariloche, orientadas a las y los empleados municipales que deseen culminar sus estudios de Plan FinEs Bla (secundario), EBA - Escuela Básica para Adultos (primaria) y Yo sí Puedo (programa de alfabetización). (María Eugenia MARTINI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

TORNEO DE VÓLEY "COPA CHALLENGER EL BOLSÓN"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 360/2023, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y cultural la 21° edición del Torneo de Vóley "Copa Challenger El Bolsón", a desarrollarse los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2023 en esa ciudad. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Szczygol por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

**LA PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN NACIONAL DE VÓLEY, CATEGORÍA U17, DEL
BARILOCHENSE JUAN CRUZ IRALDI
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 361/2023, proyecto de declaración:** De interés deportivo, educativo y social la participación en la Selección Nacional de Vóley, categoría U17, del barilochense Juan Cruz Iraldi. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra le señor legislador Marcelo Szczygol por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

**EL DESEMPEÑO Y LA LABOR DEPORTIVA REALIZADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023 POR LA
NADADORA DE AGUAS HELADAS AILÉN LASCANO MICAZ
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 362/2023, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y cultural el desempeño y la labor deportiva realizada el día 22 de junio de 2023 por la nadadora de aguas heladas Ailén Lascano Micaz, oriunda de la ciudad de Viedma, al cruzar el Canal de la Mancha desde Inglaterra a Francia, convirtiéndose en la primera rionegrina en cumplir con este desafío. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; Julia Elena FERNANDEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra le señor legislador Marcelo Szczygol por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

"SINDEMIA, RECONFIGURACIÓN DEL MUNDO Y LUCHA POR EL BUEN VIVIR", ENCUENTRO DE ENFERMERÍA "POTENCIAR LA CUIDOLOGÍA PARA DESCOLONIZAR LA ENFERMERÍA"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 367/2023, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, sanitario, educativo y académico el XVII Congreso Latinoamericano de Medicina Social y Salud Colectiva "Sindemia, reconfiguración del mundo y lucha por el buen vivir", Encuentro de Enfermería "Potenciar la Cuidología para descolonizar la enfermería", a realizarse en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires el día 18 de julio de 2023. (Humberto Alejandro MARINAO; Graciela Mirian VALDEBENITO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra le señor legislador Marcelo Szczygol por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

**LOGROS DEPORTIVOS ALCANZADOS POR EL MÉDICO IVÁN AXELL MARTÍN, EN LAS
DISCIPLINAS RALLY EN MOTO Y ENDURO
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 368/2023, proyecto de declaración:** De interés deportivo el desempeño y los distintos logros deportivos alcanzados por el médico Iván Axell Martín, en las disciplinas rally en moto y enduro. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra le señor legislador Marcelo Szczygol por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

12 DE JULIO DE 2023 EL DÍA NACIONAL DE LA MEDICINA SOCIAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 370/2023, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo las acciones que se desarrollen con motivo de celebrarse el 12 de julio de 2023 el Día Nacional de la Medicina Social, en conmemoración a la fecha de nacimiento del Dr. René Favalaro. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra le señor legislador Marcelo Szczygol por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

EL LIBRO "HOJA DE RUTA DE LA GESTIÓN EDUCATIVA"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 372/2023, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el libro "Hoja de ruta de la gestión educativa". Herramientas para supervisores y directivos, de autoría de María Celina Díaz. (Helena María HERRERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

EL LIBRO "LOS PLATOS QUE NO HEMOS ROTO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 373/2023, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo y de perspectiva de género el libro "LOS PLATOS QUE NO HEMOS ROTO. Ensayo feminista. Nueve estaciones del viacrucis de la mujer cargando la cruz del patriarcado", de la rionegrina Andrea Camarelli Papatryphonos. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

68° ANIVERSARIO DE LA "PROVINCIALIZACIÓN DE RÍO NEGRO"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 375/2023, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, cultural e histórico el 68° Aniversario de la "Provincialización de Río Negro" el día 28 de junio de 2023. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

**LOS LOGROS OBTENIDOS POR LA VIEDMENSE NATALIA ALBORNOZ EN LA "21º MARATÓN
INTERNACIONAL DE LA BANDERA"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 376/2023, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo los logros obtenidos por la viedmense Natalia Albornoz en la "21º Maratón Internacional de la Bandera", realizada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 25 de junio de 2023. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra le señor legislador Marcelo Szczygol por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

CAMPAÑA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS)
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 378/2023, proyecto de declaración:** De interés comunitario, sanitario y educativo la campaña que llevan adelante estudiantes de segundo año y docentes de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) Sede Andina, sobre Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). (María Eugenia MARTINI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra le señor legislador Marcelo Szczygol por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SZCZYGOL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

**EL CONVERSATORIO QUE SE REALIZÓ EL 24 DE JUNIO DE 2023, ORGANIZADO POR LA
COMISIÓN CIENTÍFICA DE SALUD MENTAL, DDHH Y GÉNERO DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE
LA ZONA ANDINA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 387/2023, proyecto de declaración:** De interés comunitario, social y de derechos humanos el conversatorio que se realizó el 24 de junio de 2023, organizado por la Comisión Científica de Salud Mental, DDHH y Género del Colegio de Psicólogos de la Zona Andina, en conjunto con la Universidad Nacional de Río Negro. (María Eugenia MARTINI; Daniela Silvina SALZOTTO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

EL LIBRO "HISTORIAS HILVANADAS" DE LA AUTORA RIONEGRINA NOEMÍ "MIMITA" VIELMA SALAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 393/2023, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el libro "historias hilvanadas" de la autora rionegrina Noemí "Mimita" Vielma Salas, presentado en la localidad de Catriel el 2 de julio de 2023. (Daniela Silvina SALZOTTO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

"SEGUNDA MUESTRA DE LAS Y LOS PIONEROS DE CATRIEL", REALIZADA EL 18 DE JUNIO DE 2023

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 394/2023, proyecto de declaración:** De interés histórico, social, cultural y educativo la "Segunda Muestra de las y los Pioneros de Catriel", realizada el 18 de junio de 2023, por su aporte a la memoria, historia e identidad de la ciudad de Catriel. (Daniela Silvina SALZOTTO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

INCORPORAR A RÍO NEGRO Y NEUQUÉN COMO PROVINCIAS SOCIAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 392/2023, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Economía de la Nación y a la Secretaría de Energía de la Nación, que vería con agrado se incorporen como socias a las Provincias de Río Negro y del Neuquén a la empresa estatal que administre las centrales hidroeléctricas ubicadas sobre los ríos Limay y Neuquén, a fin de garantizar la gestión tripartita con el Estado Nacional.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Fabian Sosa por la Comisión Especial Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro.

SR. SOSA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 373/2023**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Avila, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vogel y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Gemignani y Vivanco.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Blanes.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 324/2023**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Caldiero, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Rochas y Salzotto.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Blanes

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 392/2023**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Avila, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Blanes

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular los **expedientes números 136/2023; 137/2023; 138/2023; 183/2023; 200/2023; 342/2023; 350/2023; 352/2023; 353/2023; 354/2023; 359/2023; 360/2023;**

361/2023; 362/2023; 367/2023; 368/2023; 370/2023; 372/2023; 375/2023; 376/2023; 378/2023; 387/2023; 393/2023 y 394/2023.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Avila, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Blanes

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

14/Otermin

**ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

**"FIESTA DEL CHORIZO CASERO"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el **expediente número 627/2022, proyecto de ley**: Se otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta del Chorizo Casero", que se celebra durante el mes de agosto de cada año en la ciudad de Villa Regina, desde el año 2017. (Silvia Beatriz MORALES; Luis Horacio ALBRIEU).

Aprobado el 15/06/2023 – Boletín Informativo número 15/2023.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 627/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muená, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Blanes.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA INSTITUCIONAL
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 890/2022, proyecto de ley**: Establece la obligatoriedad de la Capacitación en Derechos Humanos para la Prevención de la Violencia Institucional, el Odio, el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en todos los niveles y jerarquías de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; y organismos descentralizados y empresas del Estado provincial. (Pablo Víctor BARRENO; Daniela Silvina SALZOTTO y Otros).

Aprobado el 15/06/2023 – Boletín Informativo número 16/2023.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 890/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

15/Valla

Pasamos al siguiente proyecto del Orden del Día, proyecto de ley 1079/2022, hoy en virtud del Temario de la ley, nos acompaña el Ministro de Turismo, Diego Cannestraci y miembros de su equipo: Edgardo Tucát, Secretario de Administración; Lucrecia Yunes, Subsecretaria de Infraestructura Turística; María José Diomedí, Secretaria de Turismo y César Medrano, asesor legal del Ministerio, gracias por acompañarnos en el tratamiento de doble vuelta del proyecto de ley que nos involucra, le voy a pedir al secretario que lea el extracto.

LEY DE GESTIÓN PÚBLICA DEL TURISMO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1079/22, proyecto de ley** : Ley de Gestión Pública del Turismo de la Provincia de Río Negro. Crea el Consejo Provincial de Turismo (CPT). Autor: Poder Ejecutivo.

Aprobado el 11/05/2023 – Boletín Informativo N° 7/2023.

Agregado Expediente N° 1103/2023 Asunto Oficial.

Observaciones: Expedientes N° 1104/2023 Asunto Oficial y 1111/2023 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – El presente proyecto tiene observaciones a través de los asuntos oficiales, expedientes número 1103/2023, 1104/2023 y 1111/2023, de los cuales ya se ha tomado conocimiento en las comisiones y se hace saber a los señores legisladores y legisladoras, que el texto que se va a votar es el mismo que se aprobó en primera vuelta.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

SR. MANGO – Gracias, presidente.

Hace muy pocos días, creo que fue el día viernes o el día jueves, el Ministro de Economía de la Nación, Sergio Massa, candidato a Presidente por nuestro espacio político Unión por la Patria, organizó junto con el Ministro de Turismo, Matías Lammens, y junto con el Embajador en Brasil, Daniel Scioli, el lanzamiento de la temporada de invierno de turismo. En ese lanzamiento en el que se estimó un movimiento de más de 5 millones de turistas para la próxima temporada e incluso la llegada de un millón y medio de turistas del extranjero, el futuro presidente -espero, de todos los argentinos y las argentinas, Sergio Massa-, expresó que el turismo es uno de los sectores vitales del desarrollo económico de la Argentina y dijo: *Quiero invitar a todos los actores del sector de que trabajemos unidos, pensando en 2 cosas, primero, que nos pongamos como objetivo batir nuestro récord histórico en esta temporada de invierno para que vengan a la Argentina más turistas del mundo y para que todos los argentinos puedan recorrer nuestro país, pero sobre todas las cosas para que tengamos la capacidad de proyectar este sector para el mediano y largo plazo.*

Después me parece importante también lo que destacó el ministro Lammens, que sin la defensa de Aerolíneas Argentinas, que algunos quisieron entregar o privatizar o que no funcione, mucho de este turismo sería imposible, es más, creo que los vuelos directos de lugares de San Pablo, de Brasilia y de distintos lugares de Brasil hacia nuestro país y concretamente hacia nuestra Provincia, hacia Bariloche, son una cuestión muy importante y muy destacable así como para el turismo nacional el Pre Viaje, una política específica, exitosa, que aparte nos permitió sobre todo favorecer a nuestro sector turístico en las temporadas bajas, que es donde es más difícil y por supuesto el acceso de muchos sectores de nuestro pueblo al derecho también al turismo.

Bueno, ya lo dije -por supuesto-, que el Embajador argentino en Brasil, Scioli, destacó la apertura de todos estos mercados turísticos por el trabajo de gestión desde el Estado para políticas públicas.

En ese sentido, yo ya lo dije en la sesión anterior y muchas cosas no voy a repetir, pero a mí me parece importante dar este debate con seriedad pero como lo pedía el Ministro de Economía, creo que sería muy importante que esto se hubiese logrado...

16/Rojas

-Se escucha a alguien desde las bandejas

SR. MANGO – ... perdón, ¿me estaba hablando a mí?

-Alguien responde desde las bandejas

SR. MANGO – ¡Ah, perdón!

Pero que esto sería muy importante, como pedía el Ministro de Economía, que participaran todos los actores, que participaran todos los sectores, que participaran todos los municipios y que nuestra Provincia es amplia, es diversa. Y que en ese sentido en el punto primero, que tiene que ver con la participación, quiero decir también y reconocer que el Ministerio de Turismo de la Provincia me envió una respuesta al asunto oficial presentado en la Legislatura que resumía lo planteado en la anterior sesión y en la comisión, que comienza diciendo que considera los aportes invalorable y enriquecedores. Pero bueno, acabo de escuchar que por más invalorable y enriquecedores que sean los aportes, ninguno, ninguno fue considerado, ninguno.

Entonces, creo que por supuesto cuando uno tiene la mayoría la ejerce, pero que a veces hay momentos en que se pueden buscar acuerdos cuando algunos, en algunos puntos al menos en particular, cuando uno quiere construir acuerdos más amplios. Pero sí reconozco que recibí una respuesta con mucha información y con mucha documentación, aunque por supuesto en la inmensa mayoría disiento.

Las cuestiones ya las planteé en la anterior sesión, pero sí quiero hacer eje en dos o tres cosas: Una respecto a la participación, queda claro en el informe que me manda el Ministro, que sólo algunos pocos municipios participaron de la consulta que, por supuesto, están más centrados, -y yo creo que hoy es una característica de la Provincia- y por eso yo lo dije anteriormente que creo que esto está muy centrado en los grandes sectores y grandes hoteleros de la ciudad de Bariloche y no me parece mal, creo que por supuesto es un sector muy dinámico de nuestra economía turística y que hay que contemplarlos. Pero lo que sí no me parece es que ellos tengan que tener la hegemonía de la legislación turística en la Provincia de Río Negro, porque la Provincia de Río Negro es más amplia, es más diversa, hay actores medianos, hay actores pequeños, hay actores por supuesto en la informalidad que no hay que buscar sancionar, hay que buscar cómo incorporar al funcionamiento turístico porque los vamos a necesitar a todos. Porque después, si tenemos el crecimiento que todos aspiramos a tener, nos quedamos sin plazas, nos quedamos sin otras ofertas, nos quedamos sin mayor diversificación y nos quedamos sin la posibilidad de ampliar a todas las riquezas turísticas que tenemos en toda la Provincia.

Entonces, me parece que una ley no tiene que ser sólo en función de un gobierno de Bariloche, pareciera que tenemos la Gobernadora de Bariloche, ¿no?, y creo que hay que gobernar toda la Provincia, hay que hacer un proyecto para todos los municipios y para todos los sectores. Y esta me parece que es una ley, no de un Ejecutivo provincial, sino de una Gobernadora de Bariloche. Y en esto pedí mayor participación, lo planteamos, creo que queda claro por el informe que mandaron que hay una baja participación de las regiones, en las cuales el Estado puede promover mucho desarrollo turístico. Entonces insisto, creo que la participación mayor es de actores económicos turísticos consolidados que, por supuesto, tienen intereses y está bien que si el Estado corresponde lo regule y trate de aportar a cómo mejorarlo, pero creo que también tiene que contemplar -como lo dije- otros intereses.

La otra cuestión que planteé es la de la observancia general, es decir, me aclaran que sí, que es una ley de orden público que se impone a todos los municipios, es decir, los municipios no tienen a partir de acá -yo veía que había un debate en estos días, incluso en el Concejo Deliberante de Bariloche-, pero bueno, va a ser esto lo que se imponga, esta ley y la reglamentación de esta ley que está en exclusivas manos del Ministro de Turismo, como de todas las leyes que se derogan, que pasan a ser aplicado, creo del municipalismo a esta ley, hay bastante distancia.

17/Cerutti

Por eso creo que hay una limitada posibilidad de los municipios, que además, el otro tema, que ahí sí planteábamos, que era una cuestión hasta concreta y práctica, de dar un tiempo, de darle a los operadores turísticos pequeños de adecuarse a esta norma, pedíamos un plazo mínimo de 180 días, porque cuál es el objetivo, ¿integrarlos o que desaparezcan estos pequeños prestadores? Entonces si los queremos integrar y hoy están en la informalidad, ¿no hay que darles un tiempo?, ¿no hay que asistirlos con herramientas?, ¿no hay que asesorarlos?, ¿no queremos un desarrollo turístico mejor de todos los operadores?, pero bueno, simplemente proponíamos eso, también fue descartado. Y por supuesto, claro que queremos mayor registración y mayor control.

Con respecto a lo del Consejo Provincial de Turismo, ya lo dijimos, es un Consejo que no es un Consejo, que no se quiere, ahí sí, yo no me voy a poner a debatirlo acá, por supuesto que disiento profundamente con lo que me escribió el Ministro, porque rescata a la Constitución Nacional por sobre la Provincial justo en la parte peor, en la parte que nuestra Constitución es mucho mejor, porque nuestra Constitución, y lo reitero, y lo dije muchas veces acá, dice que el pueblo delibera y gobierna a través de sus representantes, y también de otros mecanismos, y los Consejos que tenemos, algunos instituidos por Constitución en esta Provincia, son órganos de gobierno y son de representación. En eso está equivocado el Ministerio de Turismo, no es así, y hay que ser muy respetuosos de las representaciones políticas en democracia, y por supuesto que pueden ser representantes los representantes de un municipio, claro, cómo no, cómo no van a tener atribuciones y ser representantes si en definitiva hay dos, es representación del pueblo, esa es la verdadera representación política, es el pueblo el que vota.

Y en esto, mire hay dos palabras que están en todos los idiomas, que son *más* y *menos*. De la palabra *más* viene maestro, viene magistrado, vienen los que tienen una representación directa. Y viene la palabra *menos*, de la que viene *minus*, del origen *minus*, de la que yo he sido un *minus*, ministro viene de ahí, del *minus*. Por qué es el *minus*, porque era el que tenía la autoridad delegada por un ejecutivo, no es el que tiene la representación del pueblo. Entonces me parece que a veces hay que ser más humilde y más respetuoso en el trato a los legisladores y a quienes tienen la representación del pueblo, intendentes. Pero bueno, eso es un parecer, pero por supuesto que disiento con todo lo que se me escribió ahí, porque el poder emana del pueblo y cuanto más participación, hay mucha discusión sobre la democracia más participativa, pero creo que cuanto más participación podamos tener es un avance.

Sí tengo otra disidencia profunda, y acá sí me sorprende y me parece que es hasta impertinente el escrito del Ministro, es sobre el tema de las inspecciones. Yo lo he dicho, hay cuestiones que no son atribuciones, que no es un tema que yo diga que sea inconstitucional la norma, pero sí que abre a cuestiones y a acciones que se le van a obligar al Estado que pueden caer en el ámbito de la inconstitucionalidad. Y ahí el Ministro, a mí me sorprende, en realidad me reprocha que yo haya votado una ley del legislador Pica y que no esté acompañando hoy la ley de turismo, como si fuera lo mismo una policía del trabajo que una policía turística o un parapolicial de los grandes empresarios turísticos, porque no es lo mismo. La policía del trabajo, y que nosotros tenemos en Cipolletti, y por eso lo debe haber sostenido también fuertemente el legislador Pica, tenemos el antecedente de don Pedro Schwart, del secretario general de los madereros, en la época en que la industria maderera era muy importante por la producción de cajones, de requerimientos para la fruticultura, que fue el órgano de la policía del trabajo. Pero la policía del trabajo tiene que ver con garantizar el trabajo decente, con evitar explotaciones, con evitar esclavitud, con evitar trabajo infantil.

18/Brandi

Es decir, sí que tiene que ser una policía del trabajo, en el turismo lo que necesitamos es potenciar, es permitir el desarrollo no es perseguir con inspecciones a los pequeños sin darles las herramientas y las garantías ni un tiempo mínimo para poder adecuar eso. Por eso ahí, sí, por supuesto, igual le agradezco al Ministro que haya investigado mi tarea legislativa, que se interese por lo que voto y lo que no voto, pero lo hago en representación del pueblo que me votó, por supuesto, y del proyecto político y las ideas que sostengo y en eso, repito, me parece impertinente.

Después de todo el resto de las cuestiones no hubo respuesta, como decía, la mayoría de las cosas no es lo mismo aplicarlas en la ciudad de Bariloche que es una ciudad turística por excelencia, que es un orgullo para nosotros, que ojalá se hubieran potenciado más cosas, lo dijimos muchas veces acá y públicamente, ojalá hubieran hecho la calle Mitre de forma más eficaz, más eficiente, la hubieran terminado antes, no lo hubieran hecho y deshecho y gastado tantas veces. Que era un recurso además de financiamiento internacional que había conseguido la Provincia, en Viedma lo hicieron mejor y con menos plata que fue creo la calle Buenos Aires en la misma sintonía con la construcción de eso y sin tanto perjuicio para tantos comerciantes y para tantos ciudadanos Bariloche. Pero como digo, es eso, me parece que hay una mirada muy *barilochecéntrica* y creo que la Provincia de Río Negro es muy grande, muy extensa, es diversa y, sobre todo, no se contempla a los pequeños productores de regiones que también tienen un potencial de desarrollo turístico importantísimo.

Vuelvo a repetir, es grave la derogación de muchas leyes y solamente dejarlas destinadas a la autoridad de aplicación sin que pueda haber debate, el Consejo que se crea, lo dije, no alcanza este recinto para que se reúna ese Consejo por la cantidad de miembros que tendrían que asistir. Y me parece que esas leyes requieren también participación democrática y que esta Legislatura no debería delegar esas funciones que son legislativas en aplicaciones.

Hay otras cuestiones que creo que la ley no contempla, cuestiones de desarrollo turístico que sí lo contempla la ley nacional, el turismo social, la promoción turística, el ampliar fondos destinados a políticas de turismo, los programas de inversiones e incentivos del fomento turístico, bueno, cuestiones que están planteadas en la ley nacional, que una ley provincial podría ampliarla.

Entonces, creo que hay un límite puesto en el sentido de esto del blanqueo de ciertas actividades y prestaciones que ya los planteé, por eso creo que se debe potenciar una ley más amplia, tal vez se podrá discutir en otro momento, que también promueva el desarrollo de la infraestructura turística, la creación de empleo local sostenible, favorecer el arraigo en todo el territorio provincial del desarrollo turístico, fomentar inversiones en la actividad, contemplar el ingreso de nuevos fondos que respalden estas políticas, generar mayor cantidad de destinos en toda la Provincia, mejorar, por supuesto, los existentes y creo que, insisto, una discusión más amplia, una participación mayor de todos los municipios y una contemplación aunque sea de algunas de las cosas que se consideran valorables y destacadas, hubiese sido un acto más democrático. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

19/Millaguan

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

No es habitual que fundamentemos o que hablemos en segunda vuelta, porque lo habitual es que cuando hay observaciones entre primera y segunda vuelta todo ello se debata, se aclare, se plantee o se realice en ese período.

Quiero agradecer al Ministro, a Diego Canestraci, y a su equipo de trabajo, no sólo porque está presente hoy acá, sino porque estuvo presente en la comisión cuando originariamente se trató la ley por primera vuelta, estuvo en la comisión de origen, que era la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Y como es habitual, a lo mejor, me voy hacer cargo yo, no le pedimos al Ministro que se quedara con su equipo a la comisión que seguía una hora después, porque lo habitual es que cuando un legislador no se encuentra en una comisión porque no es miembro de esa comisión, que no tiene voto en esa comisión para el dictamen, pero sí todos los legisladores podemos ir a cualquier comisión y si el tema nos interesa vamos un ratito antes, no el Ministro que se va paseando por todas las comisiones, pero bueno como eso fue planteado y reclamado, atento a que de varios bloques habían manifestado algunas observaciones, algunas propuestas o algunas dudas, el Ministro no sólo las hizo por escrito sino que ayer con su equipo de trabajo también se tomó, de propia voluntad, llamó y nos pidió si podía estar presente en la comisión. Lamentablemente los legisladores que habían planteado su mayoría de observaciones o de planteos no estuvieron.

Entonces, hoy hacemos todos estos planteos en el recinto, pero que hubiese sido mucho más productivo, hubiese generado a lo mejor el convencimiento de uno hacia otro o de otro hacia el que hace la observación, los fundamentos, los planteos, las propuestas, la discusión, el debate, todo lo que estaba pidiendo el miembro preopinante recién, en el lugar en el que se debe hacer y haberse sacado todas las dudas en el lugar en el que se debe hacer.

Entonces, yo no quería y no lo iba hacer, hace un ratito tuvimos que dejar pasar proyectos sobre tablas porque tampoco se estuvo en el lugar que se tenía que estar y si no está el legislador presidente de bloque, hay un secretario de bloque que tampoco estaba; entonces no se puede venir al recinto a pedir

debate, a pedir fundamentación, a pedir explicaciones cuando uno no está en el lugar que debe estar cumpliendo la tarea que debe cumplir para poder sacarse todas las dudas de este proyecto.

Proyecto que, cuando uno lo escucha, no coincide en absolutamente nada lo que el Ministro ayer planteó, porque si hay algo que dejó claro el Ministro ayer, que lo que se estaba buscando con este proyecto de ley es dinamizar los destinos emergentes, es decir, no centralizarse en los destinos propios turísticos que tiene Río Negro, que tiene la Argentina, porque a Dios gracias con todas las maravillas que tenemos los rionegrinos, tenemos una que sobresale que es Bariloche, porque si uno mira y escucha cualquier análisis televisivo turístico, no de especialistas sino de gente como uno que lo único que sabe es lo que ve, mira y ve que cualquier programa turístico tiene a Bariloche siempre sino es el primero, el segundo lugar de destino, si no es Bariloche, son las Cataratas y sino son las Cataratas es Bariloche, pero no está centrado en eso, el Ministro lo dejó claro, este proyecto busca dinamizar, generar y poner en valor destinos emergentes y potenciar a las pymes del turismo.

Tampoco es verdad que es una idea del Ministro de manera unilateral, ayer también en la comisión lo dejó claro, en Choele Choel se juntaron todos los directores, según el municipio tiene diferentes nombres, pero para dejarlo claro, todos los Ministros municipales de Turismo, 25 representantes de 39 municipios, 10 en el expediente lo hicieron de manera explícita, pero los 25 estuvieron reunidos con la autoridad provincial en materia de turismo y estuvieron de acuerdo. Las Cámaras empresariales y las asociaciones del sector también se manifestaron y estuvieron de acuerdo.

20/Verteramo

Puede que no sea el cien por cien, y sí, normalmente sucede, es raro, es muy difícil que el cien por cien del sector esté de acuerdo de la manera estricta de la norma, de la construcción de la norma. Pero es mentira que no intervinieron; que no discutieron y que no hicieron aportes.

Tampoco es verdad, presidente, que el tema de las inspecciones sean como a veces quedó ese, capaz que en algún momento habrá que cambiar el término inspección, no sé, buscar otro, porque inspección quedó como un término de persecución y la ley no está buscando perseguir a nadie. Inspección lo que está buscando es con un sinónimo de fiscalización, de que todos estén en igualdad de condiciones porque siempre pasa que aquellos que cumplen la ley, que se tienen que adecuar a la normativa, quedan en inferioridad de condiciones con aquellos pícaros que no están dentro del marco de la ley, y entonces obviamente que pueden brindar o servicios de menor calidad haciéndose pasar porque tienen servicios de mayor calidad y haciendo desprestigiar el destino, como nos sabe suceder, lo veo a Javier y cuántas veces nos pasa en Las Grutas que a través de las propuestas *online* dicen una cosa y después cuando llega pasa otra. Y entonces uno después mira la tele y a quién critican, no critican al dueño del lugar, siempre sale como que el lugar turístico, entonces en vez de tener mayor calidad, tenemos menor calidad. Y aparte si no nos adecuamos a todas las normativas que establece la ley, obviamente que tenemos que tener, a veces, menores costos, entonces eso nos permite competir de manera desleal con aquel que cumple la ley. Entonces no estamos inspeccionando porque queremos perseguir o castigar, estamos inspeccionando porque queremos que el servicio que se brinde sea de calidad.

Entonces, presidente, dicho todo esto, no me quiero meter en las discusiones que siempre tenemos sobre quién gobierna y cómo lo hace, obviamente que el proyecto de turismo de la Provincia lo lleva a cabo nuestra política turística, porque somos quien nos toca ejercer el rol de gobierno porque hemos sido elegidos democráticamente como corresponde y los que estamos acá sancionamos las leyes porque, como dice la Constitución, el pueblo no delibera ni gobierna, sino a través de sus representantes, que somos todos nosotros.

Con lo cual, presidente, esta ley es una ley que sale de un gran consenso de los actores que están en el tema del turismo, es una ley que ha sido discutida, es una ley que viene para generar y dinamizar destinos emergentes, con lo cual creemos que -a lo mejor- puede que se pueda ir perfeccionando, pero eso lo vamos a ir viendo con el transcurso y con la puesta en marcha de la ley.

Estamos convencidos de que estamos dando un paso hacia adelante en la materia turística y la verdad que me gustaría que nos tomemos la responsabilidad de que cada vez que haya comisión y debate, los legisladores vayamos, debatamos y hagamos todos los planteos en el lugar que tenemos que hacerlo. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Si, muy cortito. Primero...

Ante interrupciones en las bancas...

SR. MANGO – ¿Por qué no? Quiero cerrar el debate como mi bloque.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – A ver, legislador. No fue aludido en forma irrespetuosa.

SR. MANGO – Si, si. ¡No no, en forma irrespetuosa no! Pero usted me otorgó la palabra. Es como un referí cuando lo presionan cambia la...

-Ante interrupciones dice el

SR. LÓPEZ – Presidente, sabemos cuál es el reglamento, yo planteé, pedí la palabra por presidente de bloque y cerrando el debate, con lo cual presidente...

-Ante interrupciones del legislador Mango, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, yo lo interrumpí cuando usted dijo: “*voy a cerrar el debate*”. El debate lo cierra el legislador del bloque mayoritario.

SR. LÓPEZ – ...a través de sus representantes, a través de sus representantes, gobierna y delibera a través de sus representantes, los representantes del pueblo somos nosotros.

SR. MANGO – La otra cuestión que quería aclarar, presidente, ¿tengo la palabra o no?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador... no, porque usted dijo: “*voy a cerrar el debate*” y el debate lo cierra el presidente del bloque oficialista, sino trastocamos las reglas de funcionamiento histórico de la Casa. Pero cuando usted dijo: “*voy a cerrar el debate*”, no es cerrar el debate, el debate lo cierra el presidente del bloque oficialista, así funcionó históricamente la Legislatura. No fue aludido irrespetuosamente. Gracias, legislador. Lo escuchamos atentamente entre primera y segunda vuelta, hoy hizo la... Gracias.

21/Bijarra

En consideración el **expediente número 1079/2022**. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Mango.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Cada vuelta tiene votaciones en forma independiente, hay legisladores que pueden votar positivo uno, si pide hoy I...

-Ante una interrupción del legislador Mango, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – ...no, pídale...

No, cada vuelta son votaciones independientes, legislador, he estado en votaciones que hay legisladores o legisladoras que votan en forma distinta entre la primera y segunda vuelta, interpreto que está solicitando...

-Ante una interrupción del legislador Mango, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Hay una solicitud del legislador Mango para abstenerse.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ - No le vamos a dar la abstención, ¿sabe por qué no?, porque en primera vuelta la abstención era para sacarse las que dudas tenía para votar en segunda, como no tuvo mucha intención de venir a sacarse las dudas a la comisión, que diga si está de acuerdo o no está de acuerdo con la ley , sino está de acuerdo con la ley vota negativo, si está de acuerdo vota positivo.

-Ante una interrupción del legislador Mango, dice el

SR. LÓPEZ – Porque no hemos considerado que sean las modificaciones que planteó, si el Ministro las quiere incorporar, no estamos obligados a aceptarlas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Hubo observaciones y no fueron receptadas, la abstención debe ser autorizada por la Cámara, en este caso no reúne la mayoría, el voto debe ser positivo, negativo, estaba hablando de gusto porque ya estaba el voto emitido

El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos prolongados)

Señor Ministro y su equipo de trabajo gracias por acompañarnos, quedan liberados para dejar el recinto si quieren porque ahora pasamos a otro proyecto de ley que versa sobre un tema importante, agentes sanitarios de la Provincia, así que gracias por acompañarnos.

MARCO REGULATORIO PARA LA FORMACIÓN DE AGENTES SANITARIOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1328/2022, proyecto de ley**: Subroga el texto de la ley R n° 4597 que establece el marco regulatorio para la formación de Agentes Sanitarios de la Provincia de Río Negro. (Juan Elbi CIDES, Humberto Alejandro MARINAO, Graciela Mirian VALDEBENITO, Adriana Laura DEL AGUA, Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN, José Francisco RIVAS, María Eugenia MARTINI)

Aprobado el 15/06/2023 – Boletín Informativo N° 12/2023.

Observación: Expediente N° 1131/2023, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - Cuya presentación obra en las bancas de los presidentes y presidentas de cada bloque, haciéndoles saber a los señores legisladores y legisladoras que el texto del presente proyecto que se va a votar a continuación es el mismo que se aprobó en primera vuelta.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Quiero destacar la presencia en la bandeja de, así como en la primera vuelta vinieron agentes sanitarios de toda la Provincia, creo que hoy agentes sanitarios de Viedma, ¿hay de algún otro lado más?, sólo de Viedma. Gracias por acompañarnos.

En consideración. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Maríno, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Chiocconi.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Felicitaciones y gracias por acompañarnos hoy. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

22/Salas

MÉTODOS AUTOCOMPOSITIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 109/2023, proyecto de ley**: Se modifican los artículos 12 y 27 de la ley P nº 5450 -Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos (MARC)-.Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ.

Aprobado el 15/06/2023 – Boletín Informativo N° 17/2023.

Sin observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Chiocconi.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

LEY LUCIO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 210/2023, proyecto de ley**: Se adhiere a la ley nacional n° 27709 "Ley Lucio", que establece la capacitación obligatoria, permanente y continua en derechos de niñas, niños y adolescentes, destinada a todas las personas que se desempeñan en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en todos sus niveles y jerarquías. Juan Carlos MARTIN; Claudia Elizabeth CONTRERAS; Daniela Silvina SALZOTTO; Fabio Rubén SOSA y Otra.

Aprobado el 15/06/2023 – Boletín Informativo N° 13/2023.

Agregados Expedientes N° 227/2023 y 257/2023.

Sin observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Chiocconi.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 232/2023, proyecto de ley**: Incorpora el artículo 21 a la ley T n° 2038 de Fomento y Promoción del Deporte y la Recreación. Juan Pablo MUENA; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ.

Aprobado el 15/06/2023 – Boletín Informativo N° 14/2023.

Sin observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muená, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11:17 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Continúa la sesión.

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

FONDO ESPECÍFICO PROGRAMA PROVINCIAL HABITACIONAL PERSONAL POLICIAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 395/2023, proyecto de ley**: Se prorroga la duración del Fondo Específico establecido en el artículo 3° de la ley J n° 5386 que crea el Programa Provincial Habitacional para el Personal Policial, desde su vencimiento y por el término de tres (3) años. (PODER EJECUTIVO) (ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

**FONDO ESPECÍFICO PROGRAMA PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA VIVIENDA DEL
PERSONAL DOCENTE RIONEGRINO
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 396/2023, proyecto de proyecto de ley:** Se proroga la duración del Fondo Específico establecido en el artículo 4º de la ley J n° 5363 que crea el Programa Provincial de Infraestructura para la Vivienda del Personal Docente rionegrino", desde su vencimiento y por el término de tres (3) años. (PODER EJECUTIVO) (ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Pasamos al tratamiento de cada proyecto, primero por orden numérico el **proyecto de ley número 395/2023**. En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Fabio Sosa.

SR. SOSA – Si, ¿podemos hacer el tratamiento de los dos juntos?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si, se puede informar en forma conjunta y fundamentar, obviamente después hay que votarlo en forma individual.

SR. SOSA – Lo voy a informar en forma conjunta entonces.

Muchas gracias, señor presidente. Buen día a cada uno de los legisladores y legisladoras.

Estos proyectos que presenta el Poder Ejecutivo Provincial, el 395 y el 396, que vamos a tratar ahora sobre tablas propicia la prórroga de la vigencia del plazo del Fondo Específico de Infraestructura establecidos en la ley 5363, para el proyecto 396 y la ley 5386, para el proyecto 395.

En el primer término la ley 5363 creó el Programa Provincial de Infraestructura para la Vivienda del Personal Docente Rionegrino y la ley 5386 creó el Programa Provincial Habitacional para el Personal Policial.

Estos dos proyectos fueron aprobados en esta Legislatura, presentados por el Gobierno Provincial en el año 2019 con el objetivo de planificar y desarrollar los instrumentos y las políticas públicas necesarias para garantizar el acceso a una vivienda digna por parte de los trabajadores docentes y de los trabajadores policiales de nuestra Provincia.

En ambos casos los objetivos que motivaron la creación de estos programas de infraestructura fueron aportar recursos del Estado rionegrino a un fondo fiduciario específico para la construcción de vivienda, la refacción y ampliación, la realización de obras de infraestructura para dotar de servicios básicos las viviendas de aquellos trabajadores docentes o policiales, en estos casos, que no los tuvieron.

El plazo que se estableció en ambas leyes fue de tres años a contar de la entrada en vigencia ¿no?, así que estos programas, los dos programas, generan una obligación del Estado Provincial con relación a realizar un aporte a estos fondos fiduciarios específicos. En el caso de la Ley 5363 del Fondo para las Viviendas Docentes, del 0,5 por ciento de la masa salarial para todos los agentes del Poder Ejecutivo comprendidos por la ley 391, más conocida como el Estatuto Docente. Y para la ley 5386, el 0,5 por ciento de la masa salarial correspondiente a la totalidad de los trabajadores activos de la Policía de Río Negro.

24/Valla

Claramente esta fue una decisión política del Gobierno de Río Negro, y como dijo la legisladora Roxana Fernández el 26 de abril del año 2019 cuando era miembro informante, la ley se inscribe como una más de las políticas y las decisiones que nuestro Gobierno ha adoptado durante todo este tiempo en relación a favorecer a los trabajadores públicos de nuestra Provincia.

Este fue el gran objetivo que tuvieron estas dos leyes y que ha ido generando en el transcurso de estos 3 años y algo más, un montón de información y datos que en este momento tengo los que ha proporcionado la Unión de Trabajadores de la Educación -UNTER- que, más allá de la pandemia en el medio, estos dos años de pandemia, han empezado a trabajar en la ejecución de este programa y sobre todo en cómo ha sido la dinámica, primero, para la inscripción de los docentes que tuvieron posibilidades al acceso de estos fondos, los sorteos, el contacto con quienes habían sido sorteados, el pedido de recepción de documentación, una conformación de revisión de carpetas, el armado y la distribución de los contratos, depósitos y el periodo de rendición.

UNTER, que integra una comisión en donde también participa el Estado rionegrino a través del Ministro de Educación, el Ministerio de Economía, de Obras Públicas, para manejar los aspectos técnicos de cada una de las propuestas que se realizan en base de este programa, estableció 4 líneas: Una línea de construcción, que tuvo 26 créditos ya; una línea de ampliación, que tuvo 74 créditos; una línea de refacción, que tuvo 61 créditos y una línea de puesta de servicios de infraestructura con 12 créditos.

Esto verdaderamente tiene la importancia que genera la mejora en la vivienda o el logro de tener de una vivienda en la familia de los docentes y también es un importante aporte que hace el Estado rionegrino, los fondos son del Estado rionegrino y que benefician a las familias.

En la línea de construcción más de 18 millones de pesos se han ya establecido y han llegado a manos de los docentes, en la línea de puesta de servicios tienen casi algo así como 500 mil pesos, en la línea de ampliación más de 12 millones de pesos y en la línea de refacción 6 millones y medio de pesos.

También hace algunos días, el 3 de julio, se licitó la primera obra de puesta en servicios de este fondo que fue aquí en Viedma, la ejecución del cordón cuneta y la red de agua potable en el Loteo UNTER Viedma y la inversión que se va a realizar en el cordón cuneta será de 53 millones de pesos y en la red de agua algo así como 35 millones de pesos.

Sin duda, que esta decisión que en el 2019 tomó el Gobierno de Río Negro, con un claro objetivo del desarrollo regional y la integración de la Provincia, también fue unida también a otras obras que van en búsqueda de esto.

Hoy hablamos de la educación en los homenajes y también que el Estado Rionegrino se ocupe de la vivienda, de mejorar las condiciones en las viviendas de los docentes y también de empleados policiales, genera un mayor bienestar para los habitantes de Río Negro.

Y para permitir que estos programas continúen es necesario que a través de este proyecto del Poder Ejecutivo Provincial generar la prórroga del plazo establecido en ambos casos en los artículos 4º de la ley 5363 y la ley 5386 para que continúen estos programas y ayuden a mejorar la vida de docentes y policías.

Es por eso, señor presidente, que solicito a la Cámara que acompañe esta prórroga en los plazos de nuevos 3 años para que estos programas continúen. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

No se si hay más pedidos en el uso de la palabra, sino con el informe del legislador Sosa pasaríamos a votar.

25/Rojas

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración. Se va a votar en general y en particular el **expediente número 395/2023, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Chiocconi, Grandoso y Marinao.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

En consideración. Se va a votar en general y en particular el **expediente número 396/2023, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Chiocconi, Grandoso y Marinao.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

"CASA PROPIA-CONSTRUIR FUTURO"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde tratar el **expediente número 388/2023, proyecto de ley**: Se reconoce, con exclusiva aplicación al programa de construcción de viviendas "Casa Propia-Construir Futuro" creado por resolución 16/2021 del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, la diferencia positiva del precio de la obra que surja de la aplicación de la cantidad de Unidades de Vivienda (UVIs) por metro cuadrado (m2) que el mencionado ministerio reconoce para las Provincias de Río Negro y del Chubut. (PODER EJECUTIVO)(ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero.

SR. CALDIERO – Gracias, presidente. Muy buenos días para todos y todas los legisladores.

Como bien se anunciaba por el secretario legislativo, el proyecto en tratamiento viene a buscar una corrección o destrabar lo que ha sido el Programa Casa Propia-Constuir Futuro del Gobierno Nacional en la Provincia de Río Negro.

El Programa Casa Propia fue una política diseñada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, quien allá por enero del año 2021 creó este programa mediante resolución número 16. La Provincia de Río Negro adhirió inmediatamente a ese programa en búsqueda de tener la construcción o el financiamiento de viviendas en nuestra Provincia y fuimos una de las primeras provincias en suscribir contrato o convenio directamente con el Ministerio de Desarrollo Territorial, en su momento a cargo de Jorge Ferraresi. En enero mismo de 2021.

Con eso, la Provincia de Río Negro proyectaba construir 1.230 viviendas con financiamiento nacional, esos planes de viviendas, esas viviendas que se ubican en distintas ciudades de nuestra Provincia, con el paso del tiempo nos encontramos con la dificultad en los procesos licitatorios que lleva adelante el Ministerio de Obras Públicas, a través del IPPV, del costo del financiamiento. Obviamente, en un contexto inflacionario, la metodología de actualización de los precios de obras que es el UVI, es el instrumento de inversión creado por la ley nacional 27.271, no logra reconocer o no logra satisfacer los precios de mercado, las demandas de las empresas que se han interesado en la construcción de viviendas en Río Negro.

Si bien el Gobierno Nacional hizo un reconocimiento para la Provincia de Río Negro en cuanto a los costos y sobre un monto base de 1.000 UVIs el metro cuadrado como monto referencial, en Río Negro se le reconoce como unidad de medida 1.030 UVIs el costo del metro cuadrado de vivienda.

26/Cerutti

Así y todo, esa diferencia en el precio base no ha resultado suficiente, prueba de ello son los procesos licitatorios llevados a cabo en que no hemos o bien tenido ofertas o bien las mismas han sido por sobre el precio tope que marca la legislación nacional y eso hace que no hayamos podido todavía tener obras en ejecución, no tenemos contratos firmados de obra pese a las licitaciones que se han hecho y por ende no hemos tenido principios de ejecución de ninguna de ellas y algunas por eso ni siquiera se han licitado.

Lo que la Provincia de Río Negro está proponiendo para intentar destrabar esta situación que obviamente se contrasta con la altísima demanda de viviendas que hay en todo el territorio nacional y también por supuesto en nuestra Provincia, es hacer una propuesta de cofinanciación de la Provincia de Río Negro complementando el aporte que hace el Estado Nacional. ¿De qué modo?, la Provincia de Río Negro, como decíamos, fue reconocida con un valor adicional de 1.030 UVIs el metro cuadrado y hay otras provincias, caso de la provincia vecina de Chubut que se le ha reconocido un valor superior de 1.192 UVIs. Esto traducido en números, la UVI hoy cotiza, es una cotización que se actualiza diariamente por el Banco Central de la República Argentina, al día de ayer cotizaba en 242,97 pesos, eso hace que el costo de la vivienda tipo estimada para Río Negro, la vivienda tipo del plan es de 64 metros cuadrados, en Río Negro se está financiando por la Nación por 16 millones de pesos. Y en Chubut ese reconocimiento adicional implica dos millones y medio de pesos más, en Chubut se reconoce hasta 18.535.000 pesos el valor de la vivienda de 64 metros cuadrados.

Por los sondeos que se han hecho de mercado, y obviamente las ofertas concretas que hemos tenido en las licitaciones, la Provincia de Río Negro considera que si nosotros hacemos un aporte adicional hasta equiparar el valor que se reconoce a la Provincia del Chubut, podríamos tener ofertas concretas y poder tener principio de ejecución. Entonces, lo que la Provincia de Río Negro concretamente está proponiendo es cofinanciar a la Nación, suplementar el valor del metro cuadrado con fondos propios, rionegrinos, y así poder lograr la concreción de las viviendas.

Es importante decir que esta posibilidad de que las provincias cofinancien ya estaba prevista en el convenio original que suscribiéramos en enero de 2021, que en la cláusula 4ª del Anexo C se preveía que la Provincia se obligaba a aportar los recursos que fueran necesarios para solventar eventuales diferencias que excedan el monto aportado por la Secretaría de Hábitat, es decir, que seguimos estando enmarcados en ese convenio y estaba previsto que la Provincia de Río Negro pudiera cofinanciar.

Con esta propuesta legislativa también se busca corregir los problemas que se han presentado en otro tipo de obras públicas con financiamiento nacional que es la demora o el atraso en el pago de los certificados de obra. Entonces lo que estamos proponiendo aquí es habilitar al IPPV, que es el órgano ejecutor que asignó la Provincia de Río Negro en este tipo de convenios, que cuando la demora del Estado Nacional en el pago de los certificados exceda los 45 días pueda la Provincia de Río Negro hacer frente al pago de esos certificados y obviamente después recuperar directamente desde el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat nacional, directamente recuperar el reembolso.

Lógicamente que asumir esa posición tiene un costo para la Provincia de Río Negro pero lo que estamos meritando es que ese costo es en beneficio obviamente de los rionegrinos que están esperando su vivienda, sino también por la continuidad de la obra pública en nuestro territorio, porque todos sabemos que los atrasos en las obras terminan generando una paralización y un retiro de la empresa y después cuesta recuperar el ritmo de esas obras que son paralizadas. Entonces nosotros entendemos que con ese acompañamiento financiero que termina haciendo la Provincia de Río Negro, evitaríamos la paralización de las obras en caso de que ocurran algunas demoras y con eso obviamente mantener activa la mano de obra y la actividad económica que la obra pública representa en nuestra Provincia.

27/Brandi

Entonces, como decíamos, son dos las medidas que estamos proponiendo para intentar destrabar este programa en la Provincia de Río Negro que ha sufrido similares consecuencias en otras provincias argentinas y, como decíamos, es suplementar o cofinanciar el presupuesto nacional y como tope tomar la referencia que tiene la Provincia del Chubut a quien se le ha reconocido, pese a que la historia de todos los planes de obra pública de viviendas nacionales siempre ha estado emparentado el costo de construcción de Río Negro con la Provincia de Chubut y también Neuquén siempre tuvimos costos similares, en esta oportunidad, en una medida claramente arbitraria que no resiste ningún análisis técnico ni de valores de mercado, se le ha asignado a la Provincia de Chubut un valor superior al que se le asignó a Río Negro que se ajusta más el de Chubut a los valores reales de mercado de acuerdo a las ofertas, obviamente, que se reciben en una y otra provincia y no en la nuestra.

Agotadas todas las instancias a nuestro alcance de negociación y de gestiones ante el Gobierno Nacional para lograr un reconocimiento similar y justo a como tiene nuestra vecina Provincia de Chubut, nos vemos en la obligación de asumir ese costo con fondos propios rionegrinos sin dejar de lado las gestiones que se puedan seguir haciendo para lograr esa igualdad. Lo que estamos proponiendo ahora es asumir el esfuerzo directamente desde la Provincia de Río Negro, poder destrabar este plan y poder concretar el sueño de la casa propia de 1.230 familias rionegrinas que ese es un objetivo común, obviamente, tanto de nuestro Gobierno como el del Gobierno Nacional.

Concretamente, entonces estamos pidiendo en el proyecto de ley, me permito leer, señor presidente, así queda claro técnicamente qué es lo que vamos a aprobar: *Artículo 1º.- Ajuste del valor del metro cuadrado en UVIs. Se reconoce, con exclusiva aplicación al programa de construcción de viviendas "Casa Propia - Construir Futuro" creado por Resolución nº 16/2021 del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, la diferencia positiva del precio de la obra que surja de la aplicación de la cantidad de Unidades e Vivienda (UVIs) por metro cuadrado (m2) que el mencionado Ministerio reconoce en dicho Programa para la Provincia de Río Negro y la cantidad de Unidades de Vivienda (UVIs) por metro cuadrado (m2) que reconoce para la Provincia de Chubut.*

Como dijimos y que bien lo explicara el ministro Carlos Valeri en la plenaria de comisiones del día martes, la diferencia que tenemos entre el costo reconocido Río Negro y el de Chubut es del orden del 15 por ciento que a valores de la UVI del día de hoy, decíamos, va a ser del orden de los 2.535.000 pesos por vivienda tipo de 64 metros cuadrados, esa es la propuesta que estamos haciendo.

Y por otro lado, la autorización expresa de esta Cámara para que el IPPV, como órgano ejecutor del convenio con el Ministerio de Desarrollo Territorial, pueda hacer anticipos financieros de los certificados de obra que registren una demora en el pago por parte de la Nación de más de 45 días, la experiencia indica que hemos tenido demoras superiores a los 90 días y eso ha generado, como decíamos antes, muchos perjuicios con paralización de obras y cesantía de mano de obra, entonces, por convenio con Nación, ellos han aceptado que cuando la demora de ellos exceda los 45 días, la Provincia de Río Negro puede adelantar el pago de esos certificados y, obviamente, recibir después directamente el reembolso de ese dinero. Por supuesto, como la implicancia presupuestaria que esta norma va a representar, estamos autorizando al Ministerio de Economía para que pueda realizar los ajustes y adecuaciones presupuestarias.

Lo que sí quería hacer una aclaración, presidente, vamos a proponer una modificación, en realidad es un ajuste, en el artículo 2º, porque habla de *aplicación a contratos en ejecución*, en realidad no hay contratos en ejecución todavía, en realidad es *a contratos en trámite* qué es esto, que podamos aplicar esta medida a aquellos contratos en trámite, es decir, licitaciones que ya se han hecho pero no se ha firmado contrato, entonces que el IPPV pueda incluir este cofinanciamiento en las adendas. Por supuesto, en aquellas licitaciones que todavía no se hicieron, esto va a formar parte de los pliegos de licitación.

Así que eso es todo, presidente, esperamos el acompañamiento de todos los bloques en esta medida y poder así empezar cuanto antes con la concreción de las viviendas en Río Negro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Antes de continuar con el uso de la palabra, el Secretario me recomienda y creo atinado, leer cómo queda el artículo que estamos sometiendo a consideración con la salvedad u observación o modificación que planteó el legislador Caldiero.

Por secretaría se dará lectura.

28/Millaguan

SR. SECRETARIO (Montanari) – Con la modificación incorporada el artículo 2º quedaría redactado de la siguiente manera: *Aplicación a contratos en trámites. El Instituto de Promoción y Planificación de la Vivienda se encuentra facultado a aplicar la diferencia entre la cantidad UVIs por metro cuadrado para ambas provincias a los contratos que se encontraren en trámites al momento de entrar en vigencia la presente ley.*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, ese es el texto del artículo 2º que vamos a poner en consideración hoy.

Tiene la palabra el señor legislador Ignacio Casamiquela.

SR. CASAMIQUELA - Gracias, señor presidente,

Desde el bloque del Frente de Todos vamos acompañar este proyecto de ley.

La verdad, que hemos escuchado atentamente las observaciones y la presentación que llevó adelante el Ministro y ahora escuchando al miembro informante también acá en el recinto, dejan más que claro y compartimos la mirada tanto técnica de la justificación de este proyecto. Pero además, también entendemos de la importancia y la necesidad que tienen los rionegrinos de poder cumplir el sueño de la casa propia y de alguna manera este proyecto lo que trae es la posibilidad de acortar los plazos y de empezar a concretar esos sueños de más de 1.200 viviendas.

Entendemos también, de alguna forma, que los distintos gobiernos que ha tenido la Provincia de Río Negro no han podido cumplir con el déficit habitacional que tienen los rionegrinos y las necesidades que tienen nuestros vecinos de tener ese sueño de casa propia, así que decidimos y hemos tomado con respecto a este proyecto un acompañamiento total y pleno del bloque. Y además, como peronistas también, aclarar que este tipo de proyecto no sólo traen este sueño a concreción sino también la

generación de empleo para muchos rionegrinos que van a poder llevar adelante la construcción de estas más de 1.200 viviendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Beloso.

SR. BELOSO – Bien, muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente y adhiriendo a los conceptos que ha expresado el legislador Ignacio Casamiquela y en casi de la totalidad del miembro informante del oficialismo.

Quería sí, por lo menos que constara en el acta, que como bien se dijo es un programa de nuestro Gobierno Nacional, pero también no acordamos con la única parte de la expresión cuando se habló de una medida arbitraria, porque en realidad si bien nos hacemos cargo del proceso inflacionario y de la situación económica, como lo decimos siempre, no estamos de acuerdo con esa frase.

Dicho esto y tomando los fundamentos que han hecho los legisladores preopinantes, que acordamos totalmente, vamos acompañar con el voto afirmativo también de nuestro bloque. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Primero agradecer el acompañamiento de los diferentes bloques de legisladores a este proyecto, no sólo a este proyecto sino que cuando pedimos sobre tablas y tratamos los dos anteriores es como que los tres proyectos vamos encaminando a un gran problema que tiene la Argentina y que no está exenta la Provincia de Río Negro, que es el problema de la casa propia. Si a eso le sumamos el gran inconveniente que está trayendo de manera aparejada la ley nueva de alquileres, que ojalá en algún momento la Cámara de Diputados de la Nación tome la iniciativa, se pongan de acuerdo y la mejoremos, porque esa sí que fue una ley que en su momento creíamos todos que era una ley que iba a solucionar, porque era una ley que venían autorizando los inquilinos, pero que me parece que, como suele suceder a veces con algunas leyes, cuando se ponen en funcionamiento lo que a lo mejor en el papel o en el pensamiento era bueno la realidad lo transforma en no tanto.

29/Verteramo

Entonces, si tenemos en cuenta el fondo de la vivienda para UNTER, que a su vez también lo tiene ATE, que a su vez lo tiene la Policía y que todo ello implica que el lunes, por ejemplo, hayamos visto un acto de mucha importancia, se encontraran presentes el gobierno, el sindicato, sin perjuicio de que estaban discutiendo una cuestión salarial en una paritaria, pero que su vez eso no implica que todos queramos el progreso y el mejor bienestar de todos los trabajadores de Río Negro, en esta licitación que se hizo con parte del fondo de UNTER para el cordón cuneta y algunos servicios para loteos. Si a eso también le sumamos, como política del Gobierno Provincial, Suelo Urbano y si a eso le vamos sumando el esfuerzo de los gobiernos municipales en algunas cuestiones, más el esfuerzo del Gobierno Nacional, podemos ver que hay alguna voluntad y que todos tenemos claro que el problema de la vivienda es un problema a resolver.

Yo acá quiero hacer un reconocimiento al esfuerzo que hace el Gobierno Provincial porque con esta ley que estamos aprobando hoy, nuevamente nos pasa como hace un tiempo atrás con otro proyecto que era interesante y desde el Gobierno Nacional que era el Techo Digno, que se arrancó pero que después se cortó el financiamiento y que el Gobierno Provincial por una decisión del gobernador Weretilneck en ese momento, por una decisión que demuestra la continuidad y que demuestra cuáles son los problemas que a Juntos Somos Río Negro lo tienen como prioritario y cuáles son los que les genera mayor obsesión en ver cómo lo podemos resolver, de allí que el Gobierno Provincial se hizo cargo de esa diferencia de financiamiento para poder terminar aquellas obras.

Que si voy a otra cuestión, que lo hemos debatido acá y que ya no es una cuestión habitacional pero sí que es de obra pública y que puede ser también otra cuestión que nos preocupa, porque cuando hablamos de la obra hablamos también de trabajo, hablamos de mejoramiento económico y de derrame económico para todos los sectores, para no quedar, presidente, hablando de Techo Digno que estaba en ese momento la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, también puedo hablar del Gobierno Nacional con Macri que en algunos casos de la vivienda la suspendió y no había vivienda o no había planes de vivienda, pero sí había un gran plan que era el plan educativo con la construcción de escuelas y jardines que tampoco llegaron y los jardines que se tuvieron que terminar se terminaron con los aportes de fondos provinciales. Y ahora con el gobierno de Alberto Fernández, nuevamente el Gobierno Provincial sale a ver cómo, en la medida de lo posible y dentro de las disponibilidades económicas y financieras que tiene la Provincia, que como este es un proyecto que estoy convencido que estamos todos convencidos, no me quiero poner a mojar la oreja a nadie, pero nosotros no tenemos como nos gusta decir, en realidad la frase es del *Turco* Asís, vivimos de la nuestra que juntamos, que cuando hay una crisis económica o una situación económica difícil, se achica, que a su vez la inflación va más rápido que la recaudación y que la coparticipación viene menos y no tenemos la de imprimir los crocantes, tenemos que hacer malabares y que el Ministerio de Economía tiene que tomar decisiones y decir gasto menos acá para ponerlo acá y eso es lo que estamos haciendo.

Entonces, presidente, quiero valorar el esfuerzo de Juntos Somos Río Negro y quiero resaltar nuevamente que ojalá en este período electoral que viene, en el cual los rionegrinos tenemos que elegir quién va a ser el presidente que conduzca el Estado Nacional, ojalá podamos escuchar a aquellos dos grandes competidores que están en los dos extremos, que de una vez por todas podamos escuchar un debate claro, serio de una política habitacional y que los rionegrinos y los argentinos podamos votar teniendo en claro eso y que se deje de lado el debate de la chicana y el debate de las peleas, o de mirar al ombligo cada una de las fuerzas políticas.

30/Bijarra

Por suerte en Río Negro, como siempre digo, existe Juntos Somos Río Negro, que no estamos en ninguno de esos dos extremos y que hacemos todo lo posible para que aquellos problemas que le atañen a

los rionegrinos se los podamos resolver y por eso el reconocimiento que desde el año 2015 a la fecha los rionegrinos vienen y siguen confiando en nuestro proyecto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-Ante una interrupción, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**LEY DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
GLOBAL**

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número336/2023, proyecto de ley**: Establece el marco normativo para adecuar la implementación de la "Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global", establecidos por la ley nacional n° 27520. Abroga las leyes M n° 4474 y n° 5140. (PODER EJECUTIVO).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Darío Ibañez Huayquian.

SR. IBAÑEZ HUAYQUIAN – Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos los presentes, legisladores, legisladoras y a todo el personal que coordina esta sesión hoy día.

Me toca informar, como bien planteó el secretario legislativo, el proyecto 336/2023 que viene a complementar la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos, número 27.520.

Cabe recordar que nuestra Provincia en el 2016 sancionó la ley 5140 que regula la intervención provincial con la finalidad de reducir justamente las emisiones de gases de efecto invernadero, el famoso GEI, e incorporar las medidas de adaptación al cambio climático.

Aquí hay dos conceptos que se plantean que tienen que ver con la mitigación y la adaptación y es bueno aclarar qué es cada uno de ellos. En principio, la mitigación que tiene que ver con la intervención humana para justamente reducir esos gases de efectos invernadero y, por el otro lado, aumentar los sumideros, que son estos procesos, técnicas e intervenciones humanas que tratan de aprovechar o tomar esos gases de efecto invernadero para no llevarlos al ambiente. La adaptación tiene que ver con otra cosa que son los ajustes en los distintos sistemas, sean sistemas ecológicos, económicos, a fin de dar respuesta a esos estímulos climáticos que se nos presentan en la actualidad.

Posterior a la sanción que mencionaba, la sanción de la ley provincial 5140, se sanciona la ley nacional, en el 2019, número 27.520 que tiene que ver justamente con la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

¿Cuál es el espíritu de este proyecto de ley?, justamente complementar el marco dado por esa ley nacional y *aggiornarnos* justamente con el mínimo umbral establecido por esa ley nacional.

En su confección se han tenido en cuenta distintos aspectos, siete más precisamente, y esos aspectos tienen que ver o evaluaron en virtud de esta diferencia temporal entre la norma provincial aprobada en el 2016 y justamente la ley nacional aprobada en el 2019.

31/Salas

¿Cuáles son esos aspectos? Por un lado el objetivo, la ley 5140 no regula sobre las distintas vulnerabilidades existentes, y dentro de este proyecto de ley, sí la ley contempla o especifica la actuación sobre la vulnerabilidad humana y los sistemas naturales.

Por otro lado los principios, la ley actual nos habla sobre responsabilidad asumida de la Provincia en torno a la reducción justamente de los gases de efecto invernadero y las medidas de adaptación. Este proyecto de ley contempla las responsabilidades mutuas pero diferenciadas.

En cuanto al Consejo Asesor, la ley actual lo que tiene, si bien es heterogénea está limitada y poco funcional y el proyecto actual que estamos presentando incorpora justamente datos científicos y un espectro de representantes de la sociedad: Político-parlamentaria, gremios, comunidades originarias, entre otras.

La gobernanza, que tiene que ver con que el proyecto vigente no determina un esquema de gobernanza o de gestión coordinada, y sí lo hace el presente proyecto planteando justamente una gobernanza fuertemente vertical y transversal.

En cuanto al plan de cambio climático, la ley vigente es generalista y no ofrece términos de referencia mínimos que sí lo hace este proyecto de ley que contiene términos de referencia para los dos componentes que mencionábamos al principio, la adaptación y mitigación.

En cuanto a la participación, se da justamente un perfil más focalizado en el presente proyecto con la participación ciudadana como decíamos, con la participación de comunidades científicas, mucho más abierto a la sociedad en su conjunto, sociedades civiles por ejemplo.

Y otro punto que la ley actual no plantea, la ley vigente, es la cuestión de la financiación. Justamente la ley 5140 no trata este aspecto y sí lo hace el presente proyecto de ley, indicando la incorporación del crédito presupuestario para el cumplimiento justamente efectivo de esta ley.

¿Cuáles son los objetivos?, por mencionar algunos del presente proyecto, fomentar un modelo de desarrollo sostenible que preserve justamente el ecosistema y la calidad de vida de los habitantes. Establecer líneas de acción para justamente bajar las emisiones de gases de efecto invernadero e incrementar, lo que decía al principio, los sumideros. Incluir el factor de riesgo climático futuro. Además, algo sumamente importante y que se plantea en todos los foros y en los congresos, que tiene que ver con la educación ambiental, que es una pata fundamental para poder tomar acciones concretas frente al cambio climático. Uno de los objetivos justamente es promover la educación para la adaptación y mitigación frente al cambio climático. Esto está también en consonancia con las estrategias de educación que la Provincia está confeccionando a través de la Secretaría de Ambiente y que fuera presentado parte de esas estrategias para el Día del Ambiente, el 26 de enero del presente año, porque justamente la ley nacional 26.721 de Educación Integral Ambiental, nos encomienda justamente elaborar esas estrategias de educación destinadas a todo el conjunto de la población.

Por otro lado, otro de los objetivos, es contribuir justamente a la transición a las energías renovables.

Como novedoso también este proyecto de ley crea el Gabinete de Cambio Climático que va a ser presidido justamente por el Ejecutivo, e incorpora al Ministerio de Producción, la Secretaría de Planificación, la Secretaría de Energía y el Departamento Provincial de Aguas.

Además, se crea un Fondo de Acción Climática, ese fondo va a estar integrado por recursos que esta Legislatura otorgue dentro del Presupuesto Provincial, aportes del Gobierno Nacional, donaciones, fondos supranacionales, además de las utilidades que van a venir de los créditos por emisiones de carbono.

32/Otermin

Por otro lado, quiero mencionar la Autoridad de Aplicación que va a ser la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, que ya nos ha presentado este año el plan de acción frente al cambio climático que se

va a ir actualizando cada cinco años y que justamente nos habla de acciones, de metodología, que tiene que ver tanto con la mitigación como con la adaptación al cambio climático.

Por último, señalar el tema de la abrogación justamente de dos leyes que es la que mencioné anteriormente que tiene que ver con la 5140 y la otra ley que es la 4474 que tiene que ver con el Observatorio del Cambio Climático.

Esta es una ley, un proyecto de ley, que viene a tomar acciones concretas y *aggiornarnos* a la ley nacional en pos de mejorar y mitigar, mejor dicho, el cambio climático.

Nuestra Provincia lleva adelante o tiene en su normativa, en su plexo normativo, mucha de la legislación con esa impronta en el cuidado del medio ambiente. Una es la 5140 como hemos mencionado, hemos aprobado en esta Legislatura lo que tiene que ver con el etiquetado de vivienda, el ahorro energético, la generación distribuida, la ley de promoción del hidrógeno, entre otras, la carta ambiental allá por el año '92 siendo pionera no sólo en nuestra Provincia sino en el país con muchas de las reglamentaciones y normativas que justamente mitigen y ayuden al ambiente.

Simplemente pedirle al resto de los legisladores, de los bloques, el acompañamiento y obviamente adelantar el voto positivo de nuestra bancada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Más.

SRA. MÁS – Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas las legisladoras y trabajadores de esta Casa.

Nosotros como Bloque de Unidad Ciudadana vamos a acompañar este proyecto de ley que viene del Ejecutivo Provincial, pero también me gustaría compartir con todos los integrantes de esta Casa alguna información y algunos hechos que han estado ocurriendo en el transcurso de esta semana y que nos muestran claramente la necesidad de que siga estando en la agenda pública de los distintos gobiernos municipales, provinciales y nacionales la cuestión del cuidado del ambiente.

Según noticias periodísticas el día lunes y el día martes de esta semana se marcaron récords históricos en cuanto a la temperatura media global del día, se rompió un récord que desde el año 1940, que se llevan adelante mediciones, en el caso concreto del Observatorio Meteorológico de la Unión Europea, la temperatura media del día martes alcanzó el récord histórico de 17,18 grados y la del día lunes había sido de 17,01, marcando la incidencia que tiene en el clima la emisión de gases de efecto invernadero como consecuencia de las actividades humanas.

Por otro lado también, en el transcurso de esta semana, específicamente el día martes, se realizó una reunión en el Ministerio de Agricultura de la Provincia de Río Negro, específicamente de la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario, donde se analizaron informes presentados por distintos especialistas del INTA, del DPA y se tomó la decisión de aconsejar al Gobierno de la Provincia que decretara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario por emergencia hídrica en seis departamentos de la Provincia de Río Negro, el departamento Pichi Mahuida, Avellaneda, Conesa, Adolfo Alsina, Roca, El Cuy.

33/Valla

Y otros departamentos del centro de nuestra Provincia que se encuentran en estado de alerta como consecuencia de esta situación meteorológica, que tiene que ver también con todo lo que está sucediendo en nuestra casa común, en la Tierra, como consecuencia de las prácticas que los seres humanos llevamos adelante.

En el día de hoy, en la localidad de San Antonio Oeste, autoridades nacionales y provinciales, el ministro Katopodis, Ministro de Obras Públicas de nuestro país, la gobernadora Arabela Carreras, llevaron adelante la inauguración de un radar meteorológico que forma parte de la tercera etapa de un sistema nacional de radares que dependen del Servicio Meteorológico Nacional y que justamente buscan adelantarse, buscan tener datos concretos en tiempo real, sobre situaciones de tiempo extrema para poder llevar adelante medidas que ayuden a paliar las consecuencias de esas tormentas severas o de algún otro tipo de contingencia climática y que también busca tener datos para colaborar con los sistemas de producción, los sistemas de producción agrícola-ganaderos e impedir que justamente ese tipo de contingencia los afecte de una manera mucho más severa.

Todo esto habla de la importancia de seguir trabajando en esta temática y de seguir teniendo en las agendas y seguir generando también en los distintos niveles institucionales y de ciudadanos la importancia de cuidar nuestro espacio común que es el único que tenemos.

Por eso, presidente, nosotros vamos acompañar con nuestro voto afirmativo este proyecto de ley. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Buenos tardes a todos y todas.

En principio el Partido Kolina va a adherir a esta modificación de esta ley provincial, a la adhesión de la ley nacional y al cumplirse 49 años del deceso del General Perón me pareció interesante poder referenciarlo con esta temática porque él fue un adelantado cuando en su Mensaje a los Pueblos y a los Gobiernos del Mundo del año '72, dos años antes de fallecer, planteaba la necesidad de racionalizar los recursos naturales y la necesidad de que los Estados planifiquen los impactos que la contaminación, la explotación natural, en ese momento también se hablaba de la sobrepoblación porque comenzaban visibilizarse estos problemas, sobre todo -él hacia hincapié- en los países llamados del Tercer Mundo, porque las sociedades de los países industrializados, de los países centrales, de los países del Primer Mundo, avanzaban sin ningún tipo de planificación y ponían en peligro el fin de especies animales y comprometían la calidad del agua y del aire.

Si bien el avance tecnológico era imparable y es necesario, a veces nos lleva a tener sociedades que consumen mucho más de lo que producen y necesitan, justamente, de los recursos de países más vulnerables, que es lo que nos pasa a los países en desarrollo como el nuestro, que muchas veces contribuimos con nuestros recursos naturales al fortalecimiento y en este caso, concretamente, al tema del

cambio climático que está en la agenda de muchos países, pero muchas veces vienen a valerse de nuestros recursos y usando por ahí métodos que no son los más adecuados porque no sólo se debe producir sino que hay que ver con qué métodos se produce.

34/Rojas

Cada nación tiene derecho al uso soberano de sus recursos naturales, pero también cada gobierno tiene la obligación de exigirle a sus ciudadanos el cuidado y la racionalización de esos recursos.

Por eso creemos que tiene que haber una dirección y por eso creemos que este discurso del General Perón nos da una visión que tiene que ver con una ideología, para que cuando los gobierno nacionales o provinciales, en este caso, toman decisiones sobre los recursos naturales tienen que estar avalados por una ideología para no tener una actitud zigzagueante y dubitativa cuando se trata de licitar una obra, de conceder una obra, sobre todo a capitales monopólicos privados.

Y en el caso de nuestra Provincia, a veces se menciona en varias leyes que tenemos, las consultas a los pueblos originarios tiene que estar favorecida, tiene que estar implementada y realizada, porque las leyes son buenas si se cumplen.

Justamente, la primera Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano que tuvo Perón fue Yolanda Ortíz, por eso tenemos la Ley Yolanda. Ella decía que es necesario y urgente una revolución mental, hay que buscar nuevos modelos de producción y de consumo y mejorar las relaciones de la sociedad con la naturaleza.

De modo que en este pequeño discurso, lo que quiero es homenajear al General Perón y decir que está bueno ir a las fuentes para tomar decisiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

SRA. MARTINI – Gracias, presidente.

Fundamentalmente creemos que la adaptación de esta ley viene a adaptar justamente la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático y deroga dos leyes provinciales, la 4474 y la 5140 del 2016, que tiene que ver con regular la intervención provincial con miras a reducir la emisión de gases.

Celebramos este avance y esta adaptación porque creemos que es un paso adelante en una temática que cuando uno -lo decía la legisladora Alejandra Más- revisa las noticias son permanentes las situaciones que afectan en nuestras comunidades, no solamente en nuestro país, hace poquitos días nos enterábamos de la situación dramática que vive Uruguay en Montevideo respecto de la falta de agua potable; lo que pasó el año pasado en Europa, más de 15.000 personas fallecidas por la situación de la ola de calor en España, en Alemania, en el Reino Unido. Aquí cerca, en Neuquén con los desbordes, los deslaves y las inundaciones en el norte neuquino. Son todas situaciones referidas al cambio climático y a lo que debemos realizar y lo que deben realizar los gobiernos provinciales, no solamente gobiernos provinciales, sino los gobiernos municipales.

35/Cerutti

Y por eso creemos algunas de las cuestiones que quería mencionar respecto de esta ley, que es fundamental, y he hablado con diferentes directores y directoras de ambiente de los municipios de aquí de Río Negro, y cada uno de ellos me transmitieron la necesidad de la voz fundamental de los municipios en no solamente en el Consejo Asesor, sino también en lo que es el Plan de Acción y en este Gabinete de Cambio Climático. Hace poco justamente veía reunido el Gabinete Nacional en relación a las cuestiones medioambientales y en cómo mitigar y adaptar el efecto del cambio climático. Es decir, la voz de los municipios, y en esto creo que, entre primera y segunda vuelta, creo que debemos reforzar que esa voz esté incluida dentro de las distintas instancias, Consejo Asesor, Gabinete de Cambio Climático.

También, otro aspecto a señalar que lo hemos planteado allí en la plenaria, debo decir que nos ha quedado gusto a poco la presentación que se hizo respecto de los funcionarios del Gobierno Provincial, así como destacaba mi compañero Casamiquela cuando el Ministro de Obras Públicas explicó el proyecto anterior, en el caso de la Secretaría de Ambiente creo que, o por lo menos mi percepción, se puede hablar muchísimo respecto de las acciones concretas que el Gobierno de la Provincia quiere realizar en función de mitigar y de realizar acciones concretas en relación al efecto invernadero que tenemos hoy en nuestra Provincia. Nos dejó gusto a poco en relación a poder establecer prioridades y a poder tener de alguna manera prioridades respecto de acciones a realizar hoy en nuestra Provincia. Si bien hay enunciados dentro de la ley y está la pretensión de elaborar un Plan de Acción y actualizarlo cada 5 años, creo que es importante escuchar de parte de los funcionarios cuáles son hoy los ejes a desarrollar. Y creo que uno, por ejemplo, uno de los temas y uno de los desafíos que tiene hoy el Gobierno de la Provincia de Río Negro, por ejemplo, tiene que ver con el tratamiento de los residuos. Es un tema fundamental, es un tema que nos impacta en cada uno de los municipios de la Provincia y el desarrollo que se realice respecto del manejo de los residuos es fundamental y no se lo ve descripto en este proyecto de ley. Por lo menos, los temas centrales de nuestra Provincia no solamente en relación a los residuos, sino también a las fuentes de energías convencionales hacia el uso de fuentes de energías renovables, cuestión que acá en esta misma Legislatura se ha avanzado a partir de una política de Gobierno. La gestión de los residuos, que decía bien, domiciliarios e industriales. También, otro punto, la administración del riego o el reciclado de los desperdicios de la cosecha en la actividad agropecuaria, el reemplazo de los contaminantes en la actividad industrial o manufacturera, por mencionar unos pocos casos que pudieran asumirse como metas en el tiempo.

Otro aspecto que quería mencionarles tiene que ver con el enfoque de género que si bien se menciona dentro del proyecto de ley y que está considerado por ejemplo en el Acuerdo de París y recomendado por las Naciones Unidas, creemos que este grupo, las mujeres y las niñas en particular, son

un grupo vulnerable a los efectos del cambio climático que se asocia a la desigualdad socioeconómica que viven a nivel mundial. Bueno, allí, si bien está mencionado en el proyecto de ley, no hay una profundización respecto de la perspectiva de género y de las acciones que se deban promover justamente a una participación igualitaria y efectiva que le permita a las mujeres contribuir plenamente en esa planificación y en formulación e implementación de políticas estratégicas.

Luego, otro aspecto técnico que quería mencionarle, presidente, tiene que ver con los párrafos donde habla de adaptación pero con excepción de un contexto que la ONU reiteradamente ha destacado y que vale traer aquí y es que a pesar de que las medidas de adaptación se implementen en forma correcta, siempre existe un riesgo residual, es decir, no siempre se puede generar una medida de adaptación completa a los efectos adversos del cambio climático.

36/Brandi

Los impactos justamente ocasionados por los efectos adversos del cambio climático a los que las personas no han logrado hacer frente o adaptarse, pueden generar pérdidas o daños que muchas veces son irreparables en la pérdida de la biodiversidad, en los servicios de los ecosistemas y en la pérdida de ingresos y daños de la infraestructura. De alguna manera lo que quiero expresar aquí es que la norma, que no señala en el sentido de una acción concreta, lo que decía antes aún de su reglamentación, corre el riesgo muchas veces de desvanecerse en lo abstracto.

Otro punto importante que tiene que ver con el presupuesto, si bien hay cuatro o cinco puntos que señalan de qué manera se va a financiar esta ley, presidente, son fundamentales no solamente los puntos señalados de cómo se va a integrar el financiamiento de esta ley, sino creo la voluntad política para desarrollar todas las acciones que tiene que desarrollar la Provincia para mitigar y para adaptar los efectos del cambio climático.

Por último, ya mencioné lo de los municipios que es fundamental y quería mencionar -me lo hicieron a propósito con una letra muy chiquitita- me pareció interesante para cerrar porque justamente en relación a lo que pasa en el Uruguay, unas palabras de *Pepe Mujica*, que dijo, que me pareció no solamente tan sincero sino que se hace cargo de la responsabilidad que tuvo como Presidente, en esto que estamos acostumbrados los dirigentes políticos de echar culpas al resto de lo que no hizo, de hacerse cargo, dijo la frase: *Nos dormimos todos*, y creo que ese *nos dormimos todos* nos tiene que hacer reflexionar y esto pasa en la gestión, las gestiones pasan, hay diferentes intendentes, gobernadores, gobernadoras, presidentes, y que cada uno tiene una cuota de responsabilidad, así que hagámonos cargo, trabajemos sobre estos temas porque en definitiva estamos trabajando también para nuestras futuras generaciones. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Belloso, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Blanes, Berros y López.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Antes de pasar al próximo proyecto de ley con trámite reglamentario, quiero contarles, mencionar y agradecer la presencia en la bandeja a miembros de la conducción del gremio UNTER.

Quiero contarles que el proyecto que versaba sobre el Programa de Viviendas del Personal Docente, como ingresó sobre tablas fue tratado en el primer punto del Orden del Día, con lo cual pasó hace algunos escasos minutos.

Quiero agradecer la presencia Martín Preciado, Secretario de Acción Social del gremio; María Castañeda, Secretaría Gremial; Silvana Lagos, Secretaría de Finanzas; Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial y Marcelo Nervi, Vocal Gremial Docente en el Consejo Provincial de Educación.

Contarles que el proyecto 396/2023, que trataba la prórroga de la duración del Fondo Específico establecido en el artículo 4° de la ley 5363, que creaba el Programa Provincial de Infraestructura para la Vivienda del Personal Docente Rionegrino, fue prorrogado a partir de hoy por nuevo término de tres años, fue aprobado por unanimidad, así que bueno, ya lo aplaudimos pero si quieren podemos volver a aplaudir y agradecerles la presencia. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

37/Millaguan

No tiene micrófono, pero si quiere decir algo.

SR. NERVI – Agradecerles en nombre de la UNTER, nosotros la verdad que llegamos tarde, en estos momentos se está desarrollando un congreso en la organización, están todas las seccionales aquí presente, analizando digamos la última paritaria y el contexto de la propuesta que se ha hecho.

Pero puntualmente con respecto a ley 5363, que es la ley de fondo de vivienda, decirles que era más que importante, agradecerle el tratamiento a los legisladores, a las legisladoras, porque venimos trabajando con mucho esfuerzo desde la conducción, con un equipo de trabajo que ha permitido por primera vez en la historia del sindicato, acá hay gente que ha pasado por el sindicato, muchos y muchas, de los legisladores, legisladoras, A/e, Mónica, Marcelo, que han pasado por el sindicato y saben que ha sido histórico, Alejandro también, ha sido histórico el planteo de la necesidad de viviendas para los

trabajadores, trabajadoras, no solamente de nuestro sector sino seguramente de todos los sectores, pero en UNTER particularmente ha sido histórico este planteo y esta demanda.

Ya desde la época del compañero Daniel Gómez que empezó a ilusionar con esta cuestión de empezar a conseguir los terrenos, pero siempre pasaba lo mismo, donde es muy difícil que los planes de viviendas se puedan ejecutar, llevar adelante y la demanda crecía cada vez más. Entonces empezar a pensar en una ley que tuviera una cierta independencia que es esta ley, que se sancionó en el 2019 y que ahora se prorrogó, nos permite avanzar y mucho.

El lunes hicimos una licitación para poner servicios en terrenos que habían sido comprados hace más de 20 años en Viedma, donde va a permitir que 200 lotes y son 200 futuras viviendas, 200 ilusiones de compañeros y compañeras se lleven a la práctica. Entonces, esa licitación que ya pone en marcha el cordón cuneta, luz y agua; en esta oportunidad cordón cuneta y agua, y próximamente luz, va a llevar servicios y seguramente en lo inmediato a la vivienda.

Así que, una alegría muy grande, otorgamos préstamos en febrero a compañeros y compañeras a una línea de interés nula prácticamente porque esta ley permite que la devolución de ese fondo sea en función del incremento del salario, o sea, no tiene intereses, si a mí me aumentan el salario voy a aumentar lo que devuelvo, porque es solidario y tiene que ver con la concepción de trabajadores, trabajadoras y de la organización gremial, pero yo puedo contar y saber que voy a disponer de un determinado porcentaje de mi sueldo para poder construir, mejorar o refaccionar mi vivienda.

Así que, agradecerles porque para nosotros es realmente poder plasmar y llevar adelante en un proyecto de ley, una ilusión muy grande que tenemos dentro de la organización y estos tres años más nos permite proyectarnos un poco más también. Así que, agradecidos, muchas gracias. (Aplausos)

CAPITAL PROVINCIAL DEL TURISMO DE BIENESTAR ***En consideración***

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde tratar el **expediente número 233/2023, proyecto de ley**: Se designa a la localidad de El Bolsón como "Capital Provincial del Turismo de Bienestar", por su ubicación geográfica y por sus características distintivas que propician el contacto con la naturaleza. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Laura Del Agua.

SR. DEL AGUA – Ante todo buenos días, a cada uno de ustedes, señor presidente, buenos días y a todo el personal también de la Casa.

Esta es una ley que realmente como habitante de El Bolsón, de la cordillera, me complace muchísimo presentarla porque este es un trabajo que viene haciendo mucho la actividad privada también y el municipio de El Bolsón.

El municipio de El Bolsón a través de la intendencia ha definido que el turismo es una actividad económica y social, y es una política de Estado. Fundamentalmente porque aparte de tener todos los atractivos que tenemos, genera empleo, hoy contamos por ejemplo con un cerro, que es el cerro Perito Moreno que es un largo sueño de muchos donde podemos también ofrecer turismo de invierno y lo que pretendemos es que El Bolsón pueda tener turismo todo el año.

Y cuando decimos que es una política de Estado hablamos de que el bienestar y nosotros cuando pensamos en el bienestar, pensamos en ese turista que viene a vivir una experiencia, que tiene sensaciones, que eligen un destino, todos los destinos son lindos porque tienen sus atractivos, tienen sus fortalezas y tienen algo para mostrar.

38/Verteramo

Pero quiero contarles a ustedes que esto que se llama el destino turístico El Bolsón Bienestar tiene que ver con un trabajo que se hizo de una consultora con técnicos y profesionales, que también lo hicieron en Bariloche, y descubrieron un gran nicho, un gran nicho, donde nosotros podíamos contar con una oferta que tenía que ver con terapias complementarias que ayudaban a la salud, a estar mejor. Entonces, esa persona que buscaba ese destino, en este caso El Bolsón, se conecta con la naturaleza, se conecta con la espiritualidad, se conecta con calmar su mente, contempla, observa, escucha los sonidos, puede hacer una terapia.

El Bolsón cuenta con muchos servicios que realmente van mejorando su calidad, la oferta de servicios en alojamientos, en hostels, en cabañas, en hoteles, en hosterías, en campings, en agencias de viaje.

Y nosotros cuando hablamos del bienestar lo hablamos de una manera integral, cuando yo digo: cuerpo, mente y espíritu. Hoy, en la vida que cada una de nosotros llevamos, estamos buscando permanentemente mejorar nuestra salud y salir del estrés, El Bolsón ofrece eso. Y no es casualidad que año a año los prestadores de turismo van trabajando y es así que se creó una ordenanza municipal donde define por ordenanza se crea el producto Bienestar, como una marca de calidad del destino.

Realmente el municipio reconoce y promueve el turismo Bienestar como concepto integral y dice que es un estado de ánimo con el cual una persona se siente plena con su cuerpo, con su mente, con su espíritu al mismo tiempo. Y cuánta razón creo que tenemos porque realmente como estamos viviendo esta sociedad, realmente cuando uno se hace una escapadita tal vez busca eso.

El Bolsón y la Comarca Andina, porque nosotros somos una micro región que compartimos también con Chubut, tenemos una marca propia y trabajamos mucho en la calidad, tenemos atractivos culturales, naturales, productivos, tenemos nuestra feria, tenemos nuestro cerro, tenemos la mística, la bohemia, la cultura. Tenemos mucho por ofrecer y no está limitado solamente a las terapias complementarias, sino algo mucho más integral.

Y quiero contarles que, a través de esa ordenanza, también se trabajó muchísimo con terapeutas, profesionales, que fueron acompañando este proceso de crecimiento y se hizo una Carta de Calidad, o sea, que cada prestador que quiere trabajar en este producto, puede ir firmando convenios donde se le exigen ciertos requisitos y estándares para poder ofrecer ese producto.

Esta búsqueda que yo recién hablaba, tal vez, muchas veces no lo decimos, pero nuestro cuerpo, muchas veces, para calmar necesita hacer yoga, necesita hacer reiki. Y les puedo contar que hay alrededor de más de 15 centros holísticos donde realmente se pueden practicar distintas especialidades: El manejo de la energía, terapeutas en distintas disciplinas, terapias florales, registros akáshicos, reiki, limpiezas energéticas, astrología, cartas astrales, acupuntura, reflexología; masajes holísticos, relajantes, yoga, tai chi, baños de gong con cuencos, ceremonias de limpieza, entre otras, y esos centros holísticos están habilitados por el municipio.

Lo que quiero compartir con ustedes es que realmente El Bolsón año a año fue trabajando en una marca y la marca de El Bolsón es estar bien, la marca es Bienestar, Bien-Estar. Entonces, las personas que llegan a nuestro destino buscan eso, contemplar un cerro, escuchar un río, hacerse una terapia, pero también es Bienestar la gastronomía, la gastronomía con productos orgánicos de nuestras chacras.

39/Bijarra

Nosotros allá tenemos, que alguien lo ha declarado acá también de interés, la carrera de agroecología, donde nuestras chacras también trabajan con productos orgánicos, donde tenemos nuestra feria, más importante de Sudamérica, donde el bienestar lo busca uno, pero el destino se lo ofrece.

Así que simplemente decirles a cada uno de ustedes que El Bolsón quiere posicionar esa marca para hacer una oferta distintiva dentro de la oferta provincial turística y poder salir a vender la Provincia de Río Negro ofreciendo lo que El Bolsón tiene.

Sé que muchas veces El Bolsón, muchas veces, es conocido por otras historias que pasan también y que son parte de la vida de las comunidades pero El Bolsón tiene magia, El Bolsón tiene esa conexión con la naturaleza que cuando uno va caminando, yo he nacido en ese lugar, pero va caminando y se conecta ahí cerca con el cerro, ahí cerca con los senderos de montaña donde tenemos la red más grande de senderismo de América Latina, donde tenemos alrededor de 15 refugios de montaña, y donde ahora tenemos el cerro que también, aquel que no quiere ir a esquiar, puede tomarse un rico chocolate y contemplar el paisaje de todo el valle de El Bolsón y la Comarca Andina.

El Bolsón es bienestar, por eso vengo a contarles a ustedes que me acompañen, nos acompañen a los privados, acompañen al intendente, que está impulsando que la actividad turística genere la economía y mueva la rueda y lo estamos tratando de lograr.

Así que simplemente, señor presidente, pido el acompañamiento de todos los bloques para declarar al Bolsón destino turístico del Bienestar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Belloso, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vogel y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Berros, Blanes, López y Vivanco.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 791/2022, proyecto de ley:** Incorpora el inciso z) al artículo 20 de la ley I n° 1301 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. (Juan Carlos MARTIN; Marcela Alejandra AVILA) s
Agregado Expediente N° 1110/2022.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Ávila.

SRA ÁVILA – Muy buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley, con el cual comparto la autoría con el legislador Juan Martín surge de dos proyectos diferentes pero que hemos presentado cada uno de nosotros, pero que comparten un mismo objetivo en común que es brindar un alivio fiscal a todas aquellas personas que tengan entre 18 y 29 años de edad y que inicien sus actividades como contribuyentes en la Provincia de Río negro, encuadrados en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes, es decir, como monotributistas en las categorías A y B.

Específicamente este proyecto lo que propone es incorporar a la Ley de Impuestos sobre los Ingresos Brutos, la ley 1301, un inciso en el que se le otorgue una exención total en la cuota mensual que debe pagar cada contribuyente monotributista en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos y por supuesto circunscripto a aquellos que inicien la actividad en estas categorías que mencioné, categoría A y B, y que tengan este rango de edad entre 18 y 29 años.

¿Por qué este proyecto de ley?, y ¿por qué fundamentamos este beneficio en este sector específicamente? El objetivo principal es incentivar y promover la vocación emprendedora que tienen cientos de jóvenes rionegrinos y que tienen deseos de generar su autoempleo, de realizar una actividad económica independiente. Y con este proyecto de ley se quiere brindar un alivio en esa carga financiera, promover, incentivar el desarrollo de esos emprendimientos o creación de negocios que generen valor, que generen desarrollo para la economía local y regional. Y también, por qué no, que esos emprendedores puedan ser en un futuro no muy lejano, generadores de empleo para otros y otras personas.

Todos sabemos los desafíos y los riesgos que se enfrentan cuando se desea emprender y cuando se toma la decisión de emprender, más aun en nuestro país con una situación económica compleja, y sabemos que estos desafíos implican enfrentarse muchas veces a la escasez financiera, a la falta de capital inicial, a la falta de experiencia, a la falta de contactos, de acceso a los potenciales clientes, a mercados complejos, a mercados saturados donde hay que buscar ese nicho de mercado para poder desarrollar ese emprendimiento, entre otros tantos desafíos que deben emprender todos los emprendedores y más aun los jóvenes emprendedores.

Cuando hablamos en Río Negro de aquellas personas que tienen entre 18 y 29 años de edad, estamos hablando de una población potencialmente beneficiaria de este proyecto de ley que alcanza a unos 138.000 rionegrinos y rionegrinas, porque el 18 por ciento, estimativamente, de la población de Río Negro hoy tiene este rango de edad de entre 18 y 29 años.

Una cuestión significativa también para mencionar es que el desempleo juvenil es un fenómeno mundial que se ha agudizado con la pandemia. Y que además el desempleo golpea más en el sector joven que en el resto de la población adulta. Hay varios indicadores que dan cuenta de esto. A nivel nacional, el nivel de desempleo en el sector joven triplica a la media de desempleo en el resto de los sectores. Y en la Provincia de Río Negro, si tomamos gastos estadísticos del último trimestre del año 2022, el desempleo en la Provincia de Río Negro tiene un indicador del 6 por ciento y en el sector del rango de edad que estamos propiciando este proyecto de ley, que es de 18 a 29 años, este nivel de desempleo es del doble, un poco más del doble, llega a un 13 por ciento. Esto también fundamenta por qué estamos especificando este beneficio para este sector.

Mencionar también que este proyecto de ley se complementa armoniosamente con herramientas con las que dispone el Estado Provincial rionegrino que tiene que ver con promover y acompañar a los sectores productivos y económicos. Tenemos un programa en la Provincia de Río Negro, que lo lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, que es el Programa Emprender, que tiene 865 talleres dispersos en la Provincia en distintas localidades, que brindan capacitaciones gratuitas en oficio y que año tras año unas diez mil, once mil, personas obtienen esa capacitación gratuita en oficios. Allí hay cientos de jóvenes que, por ejemplo, quieren y toman la decisión de realizar esa actividad económica independiente como gasistas, electricistas, carpinteros, manicuras, los distintos oficios que ofrece este Programa Emprender.

Aquí, con este beneficio impositivo, lo que estamos haciendo es que poder superar esa barrera de entrada que muchas veces implica para los jóvenes tomar la decisión de realizar una actividad económica independiente y poder formalizarla por todas las obligaciones tributarias a las que debe hacer frente.

41/Otermin

También la Provincia de Río Negro a través de la Agencia de Desarrollo Económico, a través del CREAM, brinda líneas de financiamiento con tasas muy accesibles y específicamente tiene un programa para emprendedores jóvenes, para aquellos emprendedores que tengan formalizado su proyecto, su emprendimiento, puedan acceder a líneas de financiamiento con una reducción de la tasa de hasta un 15 por ciento, es decir, acceder a un financiamiento a muy, muy bajo costo. También el CREAM dispone de un programa que se llama Ganar Valor que reintegra el costo impositivo laboral del primer año para aquellas micro, pequeñas y medianas empresas que tomen un nuevo empleado. Así que, hay varios programas que ya la Provincia de Río Negro tiene vigente y que este proyecto de ley viene a complementar como decía armoniosamente.

Por último y para ir cerrando, decir que impulsar y ayudar a la formalización de los emprendimientos al sector joven es muy importante porque cuando se inscriben como contribuyentes, además en el régimen de monotributo, tienen un aporte a la obra social, tienen un aporte para poder jubilarse en el futuro, pueden emitir facturas que esto les permite ser proveedores de empresas, proveedores del Estado y tener proyección para que ese emprendimiento crezca y se fortalezca. Y que, además, todos sabemos que los jóvenes son una parte fundamental de nuestra sociedad y que los jóvenes no sólo son el futuro también son el presente y que debemos brindarles oportunidades justas y equitativas hoy, herramientas efectivas de acompañamiento para que puedan concretar sus sueños, construir su futuro y en definitiva para que tengan un ingreso justo al mundo laboral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Abraham.

SRA. ABRAHAM – Hola. Buen día, señor presidente. Buen día a todos los legisladores y legisladoras.

En el tratamiento de este proyecto, del 791/2022, que es la incorporación del inciso z) al artículo 20 de la ley 1301, Ley de Impuesto a los Ingresos Brutos. Para nosotros, claramente, es muy importante sin duda de que la Provincia de Río Negro haya tomado la iniciativa de eximir a los jóvenes emprendedores que inician sus actividades de este impuesto, lo cual les genera un pequeño incentivo para aquellos que decidan iniciar sus emprendimientos en la Provincia.

Río Negro es sin duda una región con un potencial económico muy alto, muy significativo, que cuenta con una diversidad de sectores que ofrecen numerosas oportunidades para que los jóvenes puedan emprender y puedan ser, como se dice, futuros generadores de empleo.

Sabemos también que desde todos los municipios se dictan talleres, desde la Provincia también, pero se dictan desde los municipios, muchos talleres para nuevos emprendedores, son muchos talleres para personas, lo que lleva a traer mucha salida laboral y lo que lleva que cada vez haya en todos los lugares mayor cantidad de emprendedores que necesitan también de esta iniciativa.

Con este proyecto se está reconociendo el valor y la importancia de los jóvenes emprendedores de entre 18 y 29 años como impulsores de la economía, y por lo tanto, con esta exención se están tomando medidas concretas para apoyar su desarrollo. Este proyecto establece que para acceder a esta exención es necesario cumplir con ciertos requisitos que pueden variar según la necesidad también de la Agencia de Recaudación, si la Agencia de Recaudación lo creyera necesario.

Ahora bien, en cuanto al procedimiento para acceder a la exención, el proceso no es tan simplificado para los jóvenes porque dentro de la página justamente no hay un parámetro de edad para registrar la exención, por lo que entiendo que los jóvenes deberían acercarse a la Agencia en un momento en donde estamos en el auge de la digitalización, quizá ya se previó la realización de un mecanismo en este sentido.

42/Valla

Por último, desde este Bloque y acompañando esta iniciativa, creemos que es recomendable brindar una capacitación constante en la temática y que sea acorde a las necesidades de los jóvenes, que si bien se los exime del impuesto, no se los exime de las presentaciones y demás deberes de contribuyentes.

En resumen, esta exención de los Ingresos Brutos es una gran oportunidad para los jóvenes emprendedores que inician sus actividades y que se mantengan en las categorías A y B durante dos años. Les brinda un pequeño incentivo económico y elimina una carga fiscal invitándolos a quedar fuera de la informalidad.

Por este motivo, nuestro voto es positivo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Blanes y López.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**CREACIÓN DE LA COMISION NTERPODERES
DE ANÁLISIS, REFORMA Y SEGUIMIENTO DE LA LEY P N° 4142
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 383/2023, proyecto de ley: Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro la Comisión Interpoderes de Análisis, Reforma y Seguimiento de la ley P n° 4142 -Código Procesal, Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) -

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

SR. PICA – Buenas tardes a todos y a todas. Buenas tardes, señor presidente.

Usted sabrá, señor presidente, que las provincias que han preexistido a la Nación han reservado para sí algunas competencias y han otorgado en la Nación otras competencias constitucionales. Por caso, los códigos de fondo le pertenecen a la competencia exclusiva y excluyente del Congreso de la Nación, y todo lo que hace a los procedimientos, a los procesos, son facultades exclusivas y excluyentes de las provincias.

El uso de esas facultades la Provincia de Río Negro, como no podía ser de otra manera, ha procedido a la discusión y al dictado de todos los códigos procesales, de todos los códigos de procedimientos y de un tiempo a esta parte se ha comenzado un trayecto indetenible donde se han ido *aggiornando*, donde se han ido modificando los distintos códigos de procedimiento.

En algunos casos, este Cuerpo, esta bancada, esta integración de la Legislatura, y con profunda vocación transformadora, ha realizado en los últimos tiempos estas modificaciones. Por caso, podemos decir que el Código que nosotros estamos proponiendo se mide, se estudie y se trabaje para una posterior modificación, la ley 4142, sancionada en el año 2006, es lo que hoy estamos observando, que tenemos que trabajar en la transformación, que tenemos que trabajar en la modificación para que el Código Procesal Civil y Comercial rionegrino, el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro, se *aggiorne* a las demandas, a los tiempos del hoy.

Decíamos que esta ley que nosotros estamos propiciando modificar data del año 2006, de ese año a esta parte se han sucedido distintas modificaciones en otras normativas que evidentemente impactan, que evidentemente tienen un impacto importante en el actual Código Civil y Procesal de la Provincia de Río Negro y por eso entendemos que hay que trabajar en su mirada y en una modificación integral.

43/Rojas

En este proceso de reforma, en este camino donde la Provincia de Río Negro no se ha detenido, podemos mencionar en el año 2014 la sanción del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, la ley 5020, que desde esta bancada y con el acompañamiento unánime del resto de las bancadas y de toda la Legislatura de la Provincia, hace poco procedimos a modificar por la ley 5509. Recordarán que en el año 2021 nosotros pedimos la modificación para que el instituto de la prisión preventiva y ante una realidad que nos explota en la cara en la Nación argentina, nos espantan los números de los femicidios, trabajamos para modificar el Código Procesal Penal de la Provincia y sancionamos la ley que modificó el instituto de la prisión preventiva para los casos de delitos cometidos en contexto de violencia de género.

En el año 2015 se sancionó el Código Civil y Comercial de la Nación, por lo tanto, aquella norma del año 2006 que regulaba el procedimiento civil y comercial, evidentemente, con este impacto sucedido en la legislación de fondo, tiene que ser indefectiblemente modificada. También en el año 2019, la ley 5396, se sancionó el Código de Procedimiento del fuero de Familia, Código que este año y por una iniciativa del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, también ha sido modificado.

En el año 2022, también por una iniciativa de nuestra bancada, modificamos el Código Contravencional de manera integral, a través de la ley 5592. Y, por último, también de iniciativa de esta bancada, a través de un procedimiento que con esta ley que hoy estamos propiciando queremos reeditar con un mecanismo de participación de todos los actores, como un mecanismo de participación de todos los Poderes, porque estamos convencidos que en el marco de una Argentina en crisis, como en la que estamos, es necesario, es obligación y estamos convencidos del diálogo entre los Poderes.

Por eso hoy estamos propiciando iniciar un camino como el que iniciamos con la Ley de Procedimiento Laboral para que a partir de la creación de la ley que instituya la Comisión Interpoderes de reforma del actual Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, Río Negro una vez más esté a la vanguardia, Río Negro una vez más se adapte a los tiempos y demandas que corren, se adapte a aquella necesidad de otorgarle una mejor respuesta a aquel vecino, a aquella vecina, que acude a tocar las puertas de los tribunales, en este caso civiles y comerciales, tenga una mejor respuesta del sistema de la que hoy está teniendo. Por eso estamos propiciando la creación de esta Comisión Interpoderes.

Pero además, señor presidente, junto con el legislador Facundo López, que me acompaña en esta iniciativa, de manera concomitante y en el mismo momento que presentamos la creación o el proyecto de ley de creación de esta Comisión Interpoderes para la reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, nosotros hemos presentado nuestro propio proyecto de modificación integral del Código Procesal Civil y Comercial para que sea un disparador de esta comisión, que si tenemos el aval legislativo hoy estamos creando, para que sea, por supuesto, el punto de inicio, el primer paso, para que Río Negro tenga este nuevo Código Procesal Civil y Comercial.

En este primer paso y en esta norma a ser mejorada, en esta norma a iniciar el camino de la construcción del nuevo Código de procedimiento civil y comercial, marcamos tres o cuatro cuestiones que indefectiblemente la comisión -entendemos nosotros- tiene que tener en cuenta. Por un lado, estamos proponiendo, como lo hicimos con el Código Procesal Laboral, la digitalización total del expediente en el

marco del procedimiento civil y comercial, la despapelización total de la justicia civil y comercial. Esto va a permitir claramente la mejora del procedimiento, esto va a permitir claramente que con el uso de las tecnologías, que también estamos propiciando en su incorporación normativa, por caso, tengamos ya por ley y no por acordada, algunas cuestiones ya definidas como el sistema de notificaciones digitales, como el sistema de domicilio electrónico.

44/Cerutti

También estamos proponiendo y propiciando en este Código la mejora y simplificación de los sistemas y los procedimientos civiles y comerciales, y además, -y haciéndonos cargo de una verdadera obligación constitucional- es que estamos propiciando que todas las decisiones jurisdiccionales que se tomen en el marco de los procesos civiles y comerciales en nuestra Provincia, tenga perspectiva de género. Hace poco, hace poco, en febrero de este año, el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro dictó un verdadero *leading case*, que es en el caso Llebana con Yasco, y lo que dijo, en definitiva, lo que sostuvo, que por una obligación constitucional, que por una obligación de todos aquellos pactos que han sido incorporados al derecho interno por el artículo 75, inciso 22) de la Constitución Nacional, las decisiones jurisdiccionales tienen que tener perspectiva de género y así lo estamos planteando para el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro, para que los jueces al momento de decidir tengan perspectiva de género.

También, y en un hecho normativo inédito en el derecho público provincial, vamos a proponer, a propiciar, que las decisiones jurisdiccionales dadas, impuestas, decididas en el marco de los procedimientos civiles y comerciales, tengan control de convencionalidad.

En definitiva, estamos propiciando hoy la creación de una Comisión Interpoderes que con el diálogo entre los Poderes nos lleve a tener un mejor Código Procesal Civil y Comercial rionegrino acorde a las demandas actuales de los y las rionegrinas. Y además, estamos propiciando de manera concomitante un proyecto de Código para que sea trabajado en esa comisión que tenga en cuenta la realidad de los y las rionegrinas.

Así que, en definitiva, señor presidente, le estoy solicitando con respeto el acompañamiento a todos los bloques para esta iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 383/2023**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Cides, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Blanes, Chiocconi, López y Rochas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Habiéndose cumplido con el objeto y el Orden del Día de esta sesión, agradeciendo su asistencia, damos por finalizada la misma.

Tengan todas y todos muy buenas tardes.

Nos vemos en la próxima sesión, receso de por medio.

-Eran las 13 y 28 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro

Alejandro Montanari
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Cdr. Alejandro Palmieri
Presidente
Legislatura de Río Negro